5892

DISCURSO

LEIDO POR EL SEÑOR

D. GUMERSINDO DE AZCÁRATE

EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 1892

EN EL

ATENEO CIENTÍFICO Y LITERARIO DE MADRID

CON MOTIVO DE LA APERTURA DE SUS CÁTEDRAS

MADRID
EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
IMPRESORES DE LA REAL CASA
Paseo de San Vicente, núm. 20
1892

DISCURSO

DISCURSO

LEIDO POR EL SEÑOR

D. GUMERSINDO DE AZCÁRATE

EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 1892

EN EL

ATENEO CIENTÍFICO Y LITERARIO DE MÁDRID

CON MOTIVO DE LA APERTURA DE SUS CÁTEDRAS

MADRID
EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
IMPRESORES DE LA REAL CASA
Paseo de San Vicente, núm. 20

1892

A5852

Señores:

No puedo ofreceros mejor ofrenda de gratitud por la extraordinaria bondad de que habéis dado muestra al elegirme Presidente de esta Corporación, que el dirigiros hoy la palabra, pues sólo pensando en lo mucho que os debo y en lo poco que lo merezco, he podido hacer el esfuerzo que demanda el llevar la inteligencia por un camino, mientras el corazón se obstina en no desasirse del cortejo de recuerdos y tristezas que acompaña á aquellas penas que se apoderan del alma por siempre y para siempre, pues, como pocas, es amarga la de ver acabarse una existencia amada y venerada, y extinguirse con ella un hogar que fué siempre activo, puro y tranquilo. Ved, pues, si necesito que me otorguéis á manos llenas aquella benevolencia que pródigamente me habéis dispensado siempre.

Aun cuando tenía este año las mismas razones que en el pasado para no elegir como tema para este discurso uno relativo á la política, bajo la impresión que produjo en mi espíritu el leído no hace mucho por Mr. Bryce, actual miembro del Gabinete inglés, en la ciudad de Brooklyn, y que tituló *Edad ó tiempos de descontento*,

y percibiendo de cerca algo que es peor que el efecto producido en el espíritu de los pueblos por el desencanto que sigue á las ilusiones perdidas; esto es, la inactividad, la inercia, la apatía, el marasmo, la frialdad, la indiferencia, en fin, en materia política, creí, que no carecería de interés el estudio de esa enfermedad social, que puede conducir á lo inesperado y á lo desconocido á los pueblos que, en vez de *pensar alto, sentir hondo y trabajar recio*, piensan poco, sienten menos y no hacen nada, y que para los mismos Gobiernos es cien veces peor que la abierta hostilidad, porque *lo que no resiste, no apoya;* creí, que no sería del todo perdido el tiempo que empleáramos en examinar ese fenómeno que no es fruto de un pesimismo trascendental, religioso, filosófico ó literario, sino de uno práctico, fruto de la falta de fe, más que en las ideas, en los hombres, y de la desconfianza, no tanto respecto de las instituciones políticas en sí mismas, como de su eficacia positiva y práctica; pensé, que no sería del todo inútil mostrar cómo, si la indiferencia es mala cosa cuando del individuo se trata, es mucho peor cuando se apodera de las sociedades, porque sus efectos suelen despertar á aquél á tiempo, pero tarde á éstas; pensé, por último, que siendo uno de los resultados de esa indiferencia la instabilidad del poder público, este mal, siempre grave, lo era mucho más en las circunstancias presentes por los peligros que entraña el problema social, cuya solución pide, como la primera de las condiciones, la firmeza del Estado y la normalidad de su vida, y por tanto, que también interesaba el tema bajo ese punto de vista. Pero aunque él toca á una ciencia real, la patología política, y científicamente puede ser tratado, hubiera sido preciso estudiarlo *en vivo*, y esto

tenía peligros que es mi deseo y mi deber evitar cuidadosamente.

Además, no he de ocultaros que, haciéndome gran violencia, renunciaba á ocuparme en algo relacionado con la cuestión obrera por lo que justamente preocupa á todo el mundo, y porque me asaltaba el recelo de que el prescindir de ella pudiera parecer, ó desconocimiento de su gravedad é importancia, ó falta de amor y de simpatía por las clases más interesadas en su solución.

Resuelto ya á ocuparme en ese problema, surgía la dificultad de escoger entre los innumerables que entraña, y teniendo en cuenta que, en suma, lo que se discute es la medida en que corresponde respectivamente resolverlo al individuo, á la sociedad y al Estado, me vino á las mientes un interesante debate, que no há mucho tuvo lugar en Inglaterra y los Estados Unidos, sobre un extremo que se refiere á parte de lo que á los individuos toca hacer; esto es, á *los deberes* y *responsabilidades de la riqueza*, con aquellas derivaciones y enlaces que trascienden á puntos de vista más amplios. Aun con ellos, siempre resulta que es un aspecto parcial, muy parcial, de la cuestión, lo que voy á estudiar, pues abarcarla en conjunto sería en mí manifiesta temeridad, sobre todo cuando está todavía fresco en vuestra memoria el recuerdo del discurso razonado y elocuente con que inauguró las cátedras de este Ateneo, hace dos años, el señor Cánovas del Castillo, á la sazón nuestro digno é ilustre Presidente.

I.

En la *North American Review*, de Junio de 1889, apareció un artículo titulado *La Riqueza*, y suscrito por Mr. Andrew Carnegie, uno de los más opulentos y célebres fabricantes de los Estados Unidos, que llamó grandemente la atención en todas partes (1), á lo cual contribuyó no poco el haber puesto singular empeño Mister Gladstone en que lo reprodujera uno de los periódicos de más circulación de Londres. Reimpreso en forma de folleto, á los pocos meses pasaban de cincuenta mil los ejemplares expendidos. En la *Nineteenth Century* de Noviembre de 1890, aquel ilustre estadista publicaba sobre ese trabajo uno titulado *El Evangelio de la riqueza de Mr. Carnegie*. En otro número de la misma Revista, el siguiente, aparecían sobre el propio tema tres artículos bajo el epígrafe de *Riqueza irresponsable*, suscritos por el Cardenal Manning, el gran rabino Dr. Hermann Adler y el ministro protestante Rvdo. Hug Price Hughes. Por último, en el número de Abril de 1891, publicaba la *North American Review* otro del Cardenal Gibbons bajo el título de *La Riqueza y sus obligaciones*.

Comenzaba Mr. Carnegie su notable trabajo, afirmando que el problema de nuestra época es la *administración de la riqueza de modo tal que se establezcan*

---

(1) En España lo ha publicado el *Boletín de la Institución libre de enseñanza*, en el número correspondiente al 15 de Septiembre de 1890.

vínculos de fraternidad entre el pobre y el rico. Las condiciones de la vida humana, dice, no sólo han cambiado, sino que se han trastornado por completo en estos últimos siglos. En los tiempos antiguos había poca diferencia entre la vivienda, traje, alimento y comodidades del jefe y de sus subordinados. Hoy, el contraste entre el palacio del millonario y la casa del labrador, entre nosotros, da idea del cambio que ha introducido la civilización. No se debe, sin embargo, deplorarlo, porque mucho mejor es esta gran irregularidad que la miseria universal, y de todos modos, haya sido para mejorar ó para empeorar, no está á nuestro alcance suprimir esa transformación; somos incapaces de ello, y por consiguiente debemos aceptarla y aprovecharla lo más posible, porque criticar lo inevitable es perder el tiempo.

¿Cómo se ha *originado este cambio?* Antes se fabricaban las mercancías en el hogar doméstico, ó en pequeños talleres que formaban parte del mismo. Maestro y aprendices trabajaban los unos al lado de los otros, viviendo estos últimos con el primero y sometidos por tanto á las mismas condiciones. Cuando los aprendices ascendían á maestros, poco ó nada cambiaba su modo de vivir, y ellos á su vez educaban en la misma rutina á los que les sucedían. Era consecuencia de tal sistema obtener, por un precio elevado, artículos imperfectos. Hoy las gentes se proporcionan géneros de calidad excelente á precios que aun la generación anterior á la nuestra hubiera juzgado increíbles. Así el pobre disfruta de cosas que antes no podía disfrutar el rico; lo que entonces era lujo, ha llegado á ser ahora necesidad de la vida. El rico, á su vez, tiene libros, pinturas más excelentes, y un interior de casa más artístico que los que el rey

podía conseguir en aquel tiempo. Pero este cambio saludable nos cuesta muy caro: reunimos en la fábrica y en la mina miles de obreros á quienes los empresarios conocen poco ó nada, y para los cuales son éstos una especie de mito. Así se forman castas rígidas, ninguna de las cuales tiene simpatía por la otra. El empresario se ve, bajo la ley de la competencia, obligado á hacer grandes economías, entre las que figuran en primer término los salarios pagados por el trabajo corporal; y con frecuencia se producen rozamientos entre el patrono y el obrero, entre el capital y el trabajo, entre el rico y el pobre. En suma, la sociedad humana pierde en homogeneidad.

A la *ley de la competencia* debemos nuestro admirable desarrollo material, y sea ó no benéfica, es lo que es, y no podemos evitarlo; con nada puede ser sustituída, y si á veces es dura para el individuo, es buena para la especie, pues asegura la selección de los mejores en todos los órdenes. Hay, pues, que aceptar y aplaudir, como supuestos á que tenemos que acomodarnos, la gran desigualdad que nos rodea, la concentración de los grandes negocios industriales y comerciales en manos de unos cuantos y la ley de la competencia entre éstos, por ser, no sólo beneficiosa, sino esencial para el futuro progreso de la humanidad. Las objeciones contra los fundamentos en que se basa la sociedad moderna no son razonables, porque la condición de la raza humana es mejor con ellos que con los ya ensayados. El socialista ó anarquista que intenta cambiar las condiciones presentes, debe ser considerado como reo de atentado contra los cimientos sobre que descansa la civilización misma, pues ésta tuvo su punto de partida el

día en que el obrero inteligente dijo á su compañero incompetente y perezoso: si no siembras, no cosecharás; y así acabó el comunismo primitivo, separando á las abejas de los zánganos. No mal, sino bien ha venido á la humanidad de la acumulación de la riqueza por los que han tenido la energía y la habilidad necesarias para producirla. Si teóricamente fuese de desear un cambio, su realización cuadraría á un estado sociológico muy lejano. Nuestro deber es hacer lo que hoy es práctico: el progreso inmediato y posible en nuestros días y para nuestra generación. Es criminal gastar la energía social procurando desarraigar el árbol, cuando todo lo que podemos hacer con provecho es dirigirlo un poco en el sentido más favorable, para que produzca buen fruto dentro de las condiciones existentes. La cuestión, por tanto, estriba en averiguar cuál sea el modo debido de administrar la fortuna que, por virtud de esas leyes, fundamento de la civilización moderna, ha caído en manos de unos cuantos.

Solo de tres modos puede emplearse la riqueza sobrante: primero, dejándola como herencia á la familia; segundo, destinándola para después de la muerte á fines públicos; tercero, siendo administrada en vida y aplicada á esos objetos por sus dueños. Los dos primeros han sido los frecuentemente usados hasta ahora. El que consiste en dejar los bienes á la familia es el menos juicioso. En ciertos países monárquicos, toda la propiedad territorial y la mayor parte de los demás bienes, se dejan al hijo primogénito, para que quede satisfecha la vanidad del padre al pensar que su título y su nombre pasarán sin destruirse á través de las generaciones sucesivas. La condición que esta clase alcanza hoy en

Europa, enseña lo fútil de tales esperanzas ó ambiciones. Bajo las instituciones republicanas, la división de la propiedad entre los hijos es mucho más justa. Pero la cuestión que se impone á los hombres pensadores es ésta: ¿Por qué se han de dejar á aquéllos las grandes fortunas? Y si es por afecto, ¿no será un afecto mal entendido? La experiencia enseña que, generalmente hablando, no es bueno ni para ellos ni para el Estado. No se reflexiona que los que no educan á sus descendientes para que aprendan á ganarse la vida, los dejan expuestos á la pobreza. Ejemplos hay de herederos de pingües bienes, á quienes no ha perjudicado la fortuna, y que, siendo ricos, prestan todavía grandes servicios á la sociedad. Pero no es la excepción, sino la regla general la que los hombres han de tener en cuenta, y atendiendo al resultado que de ordinario producen las enormes sumas dejadas á los herederos, debe decir á seguida el hombre pensador: «quisiera mejor dejar á mis hijos una carrera que un duro»; y penetrarse de que no es la felicidad de aquéllos, sino el orgullo de la familia la causa de que se les dejen herencias ó legados enormes.

En cuanto al segundo modo, ó sea el disponer en testamento de la fortuna para usos públicos ó fines sociales, puede decirse que el hacer eso cuadra á quien se conforma con que aquella no preste servicio alguno á la sociedad hasta que él haya dejado de existir. Unas veces no se ha logrado el propósito del testador, otras se ha contrariado, y no pocas esas mandas se dejan tan sólo para levantar un monumento á la vanidad. Además de esto, parece que en justicia no es digna de alabanza una persona porque haga lo que no puede menos de

hacer, ni digno de que la sociedad le esté agradecida el que no renuncia á sus bienes sino al morir, y pudiera hasta creerse que no los habría dejado si hubiese podido llevárselos consigo. La creciente tendencia á imponer más fuertes tributos sobre las sucesiones hereditarias, es manifiesta señal de que se verifica un cambio saludable en la opinión pública. Al hacer eso el Estado, viene á condenar la vida repugnante del millonario egoísta, y es de desear que vayan las naciones mucho más adelante por ese camino.

Queda, por tanto, *un medio único de emplear las grandes fortunas*, y él es el verdadero antídoto contra la actual distribución de la riqueza y el medio de reconciliar al rico con el pobre. Consiste en que la sobrante de los menos llegue á ser, por estar administrada en vista del bien común, propiedad de los más, y pueda, pasando por manos de unos pocos, convertirse en una fuerza mucho más potente para el adelanto de nuestra raza, que si hubiera sido repartida en pequeñas sumas entre todos. Pobres y limitados son nuestros medios en esta vida, estrecho nuestro horizonte; nuestra mejor obra, muy imperfecta; pero los ricos deberían saber apreciar una inestimable felicidad de que gozan, ya que pueden durante su vida dedicarse á organizar modos de hacer bien con provecho para sus semejantes y honor para sí propios. Si la vida ideal puede realizarse, no es imitando la de Cristo en la forma en que nos la presenta el Conde de Tolstoï, sino inspirándose en su espíritu, dentro de las condiciones propias de esta época; esto es, trabajando siempre en bien de nuestros hermanos, que esa es la esencia de la vida y la enseñanza de Jesús, pero trabajando de diferente modo.

Por esto, son los *deberes del hombre de fortuna:* primero, dar ejemplo de una vida modesta y sin ostentación; segundo, satisfacer con moderación las legítimas necesidades de los que dependen de él, y tercero, considerar todos sus ingresos como un depósito ó fideicomiso, que tiene la obligación de administrar del modo adecuado para que produzca á la comunidad los frutos más beneficiosos que sea posible; viniendo á ser así el hombre rico mero agente de sus hermanos pobres, á cuyo servicio pone sus luces superiores, su experiencia y su habilidad, obteniendo de ese modo para ellos un bien mucho mayor que el que les sería dado alcanzar por sí mismos. «Si se me pregunta, dice Mr. Carnegie, qué debe entenderse por moderación, vida modesta y sin ostentación, etc., contestaré: esas, como otras muchas cosas, son bien conocidas, aunque indefinibles. El veredicto lo dicta el sentimiento público, y el juicio de la sociedad pocas veces resultará erróneo.»

El administrador prudente ha de ser sensato, pues uno de los obstáculos mayores que se oponen á la mejora de la especie es la caridad indiscreta. De cada 1.000 pesos gastados en la llamada hoy caridad, 950 se invierten probablemente en producir los mismos males que los donantes se proponían mitigar ó curar. El que entrega una peseta al primer mendigo que pasa por la calle, puede hacer con ella un mal, y al dar satisfacción á sus sentimientos y evitarse la molestia de enterarse de la necesidad, resulta su acción egoísta. La primera condición que se ha de tener presente al ejercer la caridad, es la de ayudar á los que se ayudan á sí mismos; auxiliar, pero raras veces, ó nunca, hacerlo todo. Ni el individuo ni la especie se mejoran con limosnas.

En conclusión, las leyes que presiden á la acumulación y distribución de la riqueza deben respetarse; el individualismo debe continuar; pero los millonarios serán tan sólo unos gestores encargados de administrar la fortuna propia como si fuera de la comunidad y en provecho de ésta.

Entretanto, el que muera dejando tras de sí millones que debió administrar en vida en la forma dicha y no lo hizo, aun cuando los destine, para después de su muerte, á usos públicos, pasará «sin ser sentido, sin honores y sin nombre», cualquiera que sea el uso á que consagre la escoria que no puede llevarse consigo al otro mundo. El juicio público dice que «el hombre que así muere rico, muere siendo un desgraciado». Tal es, según Mr. Carnegie, *El Evangelio de la riqueza*, mediante el cual se llegará un día á resolver el problema, y habrá «paz en la tierra y buena voluntad entre los hombres».

El resumen ha resultado un tanto largo, pero me ha parecido preciso para que os deis mejor cuenta de los juicios de que ha sido objeto y que voy á exponer á seguida en términos más breves.

Mr. Gladstone publicó su trabajo bajo este epígrafe: *El Evangelio de la riqueza, según Mr. Carnegie: revista y recomendación del mismo.* Dedica los primeros renglones á hacer la presentación de aquél, diciendo que por haber nacido en Inglaterra y emigrado, siendo un niño, á los Estados Unidos, pertenece á ambos países. En el último, merced á sus virtudes, su habilidad y su esfuerzo, ha adquirido una gran fortuna, y es hoy dueño de la primera fábrica de hierro del mundo, en la que trabajan veinte mil obreros. Lo que no ha inver-

tido en el ensanche de su industria, lo ha gastado en practicar la doctrina que predica, la cual, dice, vale más que su riqueza.

Entrando en materia, observa lo enormemente que crece la riqueza, siendo la que más aumenta la irresponsable, esto es, la que se substrae á la vigilancia y al influjo de la opinión pública, y apenas se pone en contacto con el deber. La propiedad de la tierra es responsable, porque por su naturaleza á su uso ponen límites la necesidad, la tradición y la costumbre, y esa misma se hace irresponsable á veces merced á un sistemático *absentismo*. Aduce interesantes datos estadísticos en comprobación de ese crecimiento, concluyendo por calcular, que si todos invirtieran el 10 por 100 de sus ingresos en honor de Dios y provecho del prójimo, cuyo importe ascendería á 130 millones de libras esterlinas (3.250 de pesetas), quedarían todavía 70 millones (1.750 de pesetas) para aumentar cada año las reservas de los ricos. En su juicio, las once dozavas partes de cierta clase de riqueza no paga tributo alguno al Estado. Á seguida expone la doctrina de Mr. Carnegie y la acepta en términos calurosos, con algunas reservas en lo referente á la herencia de los hijos, pero sin ninguna la censura de las donaciones *mortis causa*, porque, en primer lugar, dice, alientan el egoísmo mientras uno está vivo, y en segundo, porque se premia con el aplauso la generosidad de los muertos, como si ellos renunciasen á cosa alguna al dejar lo que tienen cuando se van de este mundo. Entiende, en conclusión, que el fabricante norteamericano, sin emplear el lenguaje de un asceta, ni tampoco el de un socialista, ha abordado el problema moral y social de la riqueza con más bizarría

que ningún otro escritor, mereciendo alabanzas su valor y su franqueza.

Y como no se trata sólo de pensamientos, sino de obras, y eso que, según Mr. Gladstone, importa, por lo menos, obligar á la gente á *pensar* en tales cuestiones, el ilustre hombre de Estado invita á sus conciudadanos á que formen una asociación cuyos miembros se comprometan por su honor, no por vínculo alguno legal, á invertir una parte de sus ingresos en fines benéficos. Pero cuida de advertir que no debe seguirse el ejemplo de una que, con objeto parecido, se constituyó hace tiempo en Inglaterra, y que estaba limitada al círculo del Protestantismo evangélico; antes, por el contrario, ha de asentarse sobre una base anchísima y neutral en la que quepan todos los—*ismos* y todas las—*ologías*, esto es, todas las sectas, todas las escuelas, todos los partidos. «¿Qué tiene que ver con esto, dice, el Protestantismo evangélico ni ningún otro? Si no puede aceptarse como base el Cristianismo ni ninguna religión histórica, hágase en nombre del *altruísmo*, el cual, según cuentan algunos, va anular todas las demás.» Sabido es que Mr. Gladstone es creyente y de los que practican.

Veamos lo que dijeron el Cardenal Manning, el rabino Hermann Adler y el clérigo protestante Hug Price Hughes.

Comienza el primero recordando que, según Mister Gladstone, año tras año, se acumulan en la Gran Bretaña 600 ó 700 millones de libras esterlinas en riqueza irresponsable, y que si se dedicara la décima parte anualmente á fines privados ó públicos, el aspecto de Inglaterra cambiaría por completo. Entiende por *riqueza irresponsable* aquella á que la ley no alcanza, que

no la gasta el dueño y permanece desconocida para la sociedad. Pero ¿es exacta la frase? Ciertamente que no, porque cosa semejante no puede existir. La riqueza nunca es responsable; el que lo es en absoluto y siempre es el dueño. Hoy no impera la ley que entre los hebreos exigía el diezmo, pero rige otra que es más antigua que el Decálogo, la ley de la libertad; esto es, la que nos impone la caridad, la generosidad, la atención á las necesidades de nuestros hermanos; ley natural, que creció bajo el Antiguo Testamento y maduró bajo el Nuevo.

En el año 1500, dice, entrando en otro orden de consideraciones, tenía Inglaterra dos millones de habitantes, y sin embargo de ser cuantiosa la propiedad de que eran dueños los monasterios y los obispos, los propietarios territoriales eran numerosos. Hoy, con una población de 36 millones de almas, apenas hay uno de terratenientes, y de ellos sólo 180.524 poseen 70 millones de acres (28 millones de hectáreas). Esta concentración es una revolución social moderna; se inició en tiempo de Enrique VIII con el *Statute of uses* (1), y se completó en el de Carlos II (2). Este cambio trascendental trajo consigo la completa desaparición de cierta clase del pueblo. Uno de los efectos de semejante estado de cosas es la dificultad de que las gentes tengan casa,

---

(1) Eran los *uses* una especie de fideicomiso ó vinculación, por virtud de la cual se dejaba un feudo á uno y sus herederos para el *uso* de otra persona y sus herederos. El *Statute of uses* transformó el *uso* en *propiedad*, haciendo al usuario dueño de la tierra.

(2) Con el Estatuto que abolió los *Knight-services*, los feudos militares, los feudos propiamente dichos, y que, al decir de Blackstone, fué para la libertad del reino una conquista todavía más grandiosa que la Carta Magna.

tengan hogar. Otra novedad importante es la que resulta de la relación entre la riqueza inmueble y la mueble. A fines del siglo, aquélla era la principal y no había grandes diferencias entre los miembros de la clase superior. Pero después la de comerciantes é industriales la ha obscurecido. Según Mr. Gladstone, en 1798 Pitt impuso un *Income Tax* de 10 por 100, calculando su producto total en 100 millones de libras, de las cuales correspondían 50 á la propiedad rústica, 10 á la urbana y 40 á la industria y el comercio. En 1862 pagaba la primera 60 $^1/_4$ millones, y la última 182; en 1889, ésta 336, y aquélla 58 $^3/_4$; es decir, la territorial en 1862 pagaba $^1/_4$ del total, y en 1889 solamente $^1/_7$. Así nuestros industriales y comerciantes han llegado á ser príncipes y á ser llamados millonarios.

Este desarrollo de la riqueza mueble, debido á la aplicación del vapor á la fabricación y al transporte, y también á la acción de los economistas desde Adam Smith, ha producido males gravísimos. El ejercicio excesivo de una facultad subordinada, produce siempre alteraciones en la salud general del cuerpo de que forma parte. Ciertamente, la libertad de comercio, la de trabajo y el comprar tan barato como se pueda y vender todo lo caro que sea posible, son axiomas para la prudencia mercantil; pero ha creado dos cosas: la riqueza irresponsable que se estanca, y los salarios absolutamente insuficientes en el mercado del trabajo. Á éste acuden los que no tienen tierra, ni dinero, ni nada. Se habla del trabajo libre con relación á hombres que tienen que escoger entre comer y no comer. Un accidente cualquiera ó el capricho ó la avaricia de un empresario, con frecuencia ambas cosas á la vez, llevan al hogar el hambre

por meses ó por semanas. Así tenemos frente á frente dos mundos, el de la abundancia y el de la necesidad. ¿Puede esta riqueza secreta y estancada ser irresponsable?

Monseñor Manning recuerda, entre otros textos, este del apóstol Santiago: «ea, pues, bien, llorad aullando por las miserias que vendrán sobre vosotros; vuestras riquezas se han podrido, y vuestras ropas han sido comidas por la polilla; vuestro oro y vuestra plata se han enmohecido..... mirad que el jornal que defraudasteis á los trabajadores que segaron vuestros campos, clama; y el clamor de ellos suena en los oídos del Señor» (1). Ese es el capital que no paga contribución, ni hace limosnas, ni bien alguno á su dueño y tampoco al prójimo.

La clase obrera está descontenta, inquieta; y el capital alarmado y apercibido á la defensa. Gente sin trabajo por todas partes, millones de pobres, una agricultura que languidece, tierra que deja de cultivarse, industrias que van á menos, fábricas que funcionan la mitad del tiempo útil, las huelgas á cada momento; ¿encuentran agradable este cuadro nuestros millonarios?

El remedio no hay que buscarlo en la legislación ni en la moderna Economía política, ni en la contribución de los pobres, sino en la ley que creó el mundo cristiano, y principalmente en la acción espontánea de los individuos; no en comités ni sociedades, sino en el sacrificio personal, en la caridad, la abnegación y la humanidad. Monseñor Manning ensalza la doctrina de Mr. Carnegie, de la cual dice que es un evangelio, no

---

(1) Epístola de Santiago, vers. 1 al 4.

conforme al capital, sino conforme con el espíritu y la vida del fundador del Cristianismo; y añade: no tiene nada de nuevo; el *socialismo cristiano* es el verdadero antídoto contra el egoísmo del capital; donde este socialismo *constructivo* prevalezca, no prevalecerá el socialismo *destructor*, que ha brotado como reacción contra la riqueza irresponsable. Condiciones sociales que son anormales, se consideran sin razón como de la esencia de la sociedad misma, pensando que ésta va á caer en ruinas porque se cambien aquéllas que la tienen enferma. Por el contrario, una legislación justa y una acción social generosa curarán esos padecimientos y devolverán á la sociedad su estructura vital.

Necesitamos hacer en favor de nuestros hermanos, no sólo lo que una simpatía natural y cristiana demanda, sino todo lo que podamos. Es ésta una obligación más estricta para nosotros los ingleses, porque á medida que la riqueza ha crecido, ha disminuído la parte consagrada al servicio de Dios y del prójimo. Y no nos hagamos ilusiones porque se nos hable de donativos de 100.000 ó 200.000 libras para un hospital ó una catedral; eso es poca cosa, si se compara con lo que hicieron nuestros antepasados de la Edad Media (1). Ni nos

---

(1) Nuestro ilustre Balmes decía en su conocida obra sobre *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*, t. III, cap. XLVII: «Pasaron aquellos tiempos en que las familias opulentas se esmeraban á porfía para fundar algún establecimiento duradero que atestiguara su generosidad y perpetuase la fama de su nombre; los hospitales y demás casas de beneficencia no salen de las arcas de los banqueros, como salían de los antiguos castillos, abadías é iglesias. Es preciso confesarlo, por más triste que sea: las clases acomodadas de la sociedad actual no cumplen el destino que les corresponde: los pobres deben respetar la propiedad de los ricos; pero los ricos á su vez están obligados á socorrer el infortunio de los pobres; así lo ha establecido Dios.»

tranquilice el saber que se gastan siete millones de libras en socorrer á tres millones de necesitados por virtud de la ley de pobres, en un país cuyo capital calcula Mr. Gladstone en 12 ó 13.000 millones de libras. Se dice que la riqueza de Londres crece á razón de veinte millones de libras cada año, y sin embargo, nuestros cien hospitales tienen un descubierto anual de 50.000 á 100.000; y que se distribuyen cuatro millones de libras, también en Londres, en limosnas, y sin embargo tenemos una población reducida por la pobreza á una condición que apenas es humana. Sí, hay mucha caridad en Inglaterra, pero son muy pocos los que la ejercen. En las listas de suscripción para fines benéficos siempre figuran los mismos, mientras brillan por su ausencia multitud de nombres que representan una suma fabulosa de riqueza irresponsable.

El peligro es grave y necesaria una gran energía para conjurarlo. La enorme riqueza que se va produciendo en Inglaterra y en los Estados Unidos, lo es para la vida pública y la privada. La plutocracia, que tantos males ocasiona en la República norteamericana, sería una ruina en la Gran Bretaña. Lo único que puede mitigar nuestros males sociales, es la vuelta espontánea á los purísimos consejos de la abnegación natural y cristiana: en eso cree el pueblo, no en otra cosa.

El doctor Adler, después de decir que el trabajo de Mr. Gladstone es un verdadero sermón, una fervorosa homilía sobre las responsabilidades de la riqueza, no olvida de declarar que lo propuesto por Mr. Carnegie no es cosa nueva, y como supondréis, en el Antiguo Testamento, no en el Nuevo, halla la prescripción de que el hombre debe de dedicar parte de su riqueza al

auxilio de sus hermanos. ¿Qué otra cosa eran, entre los judíos, instituciones como el diezmo y el año sabático? Calcula que, no la décima parte, sino cerca de una quinta, estaban obligados los hebreos á emplear en fines religiosos y caritativos. Cuando Israel perdió su nacionalidad y hubo de abandonar la tierra en que vivieron sus antepasados, continuó rigiendo, si no la letra, el espíritu de esa ley. Y no es un mero *pium desiderium*, dice Mr. Adler, porque él da testimonio de que muchos de sus correligionarios lo cumplen estrictamente, teniendo abierta en su Mayor una cuenta á esa obligación. Mr. Carnegie y Mr. Gladstone han hecho bien en recomendar lo antiguo bajo un nombre nuevo. Nunca, como ahora, ha sido preciso predicar los deberes de la riqueza y los derechos de la pobreza, porque jamás ha sido tan profundo el abismo que separa á los pobres de los ricos. Ciertamente el *dar* no es más que el primer paso en la solución del problema, ya que está fuera del alcance del dinero lo principal, esto es, el auxilio personal y voluntario, los servicios prestados de todo corazón, el sagrado ministerio del amor compasivo, pero una vez roto el hielo, lo demás vendrá más tarde.

El ministro protestante, como vais á ver á seguida, es todavía más pesimista que el cardenal Manning, y ataca al fabricante americano con vigor, y á veces con amarga ironía. Comienza reconociendo la grandísima importancia que hoy reviste el problema social. El Presidente del Consejo de Ministros de Italia ha dicho que él obscurece todos los demás; el Emperador de Alemania convoca un Congreso para ocuparse en su estudio; obispos y actores, ateos y cuáqueros, príncipes y perio-

distas, aplauden al general Booth (1) y lo miran como una señal de los tiempos; el portentoso crecimiento del socialismo en Alemania; la extraordinaria popularidad de los libros de Mr. Henry George y Mr. Edward Bellamy, la repentina y enérgica demanda de una ley que limite el trabajo á ocho horas, el señalado éxito de los dramas socialistas en el teatro, el creciente descrédito de la antigua Economía política individualista, y el cambio en la actitud de los oradores sagrados, como los obispos Westcott y How, el Cardenal Manning, el doctor Clifford y otros, todo camina en la misma dirección, y es que la terrible lucha entre el capital y el trabajo, con la aterradora perspectiva de la organización de uno y otro ejército en el mundo entero, son sombrías manifestaciones de una tendencia irresistible.

En medio de circunstancias tales, el problema propuesto por Mr. Carnegie es interesantísimo. Mas mister Hugues, lejos de coincidir en el punto de vista de Mr. Gladstone, después de hacer justicia á los sentimientos y cualidades del primero, dice: «Pero cuando le contemplo como representante de una clase particular de millonarios, me creo obligado á decir, con el debido respeto á su persona, y sin hacerle, ni remotamente, responsable de sus *infortunadas* circunstancias, que él es un *fenómeno anticristiano*, una *monstruosidad social* y un *grave peligro político*. Según Mr. Gladstone, Mr. Carnegie opina, que los rangos, las clases, en la forma en que existen hoy, son un poder grandemente desmo-

(1) Jefe de la célebre asociación *The salvation Army*, y autor del libro *In darkest England and the way out*, publicado en Octubre de 1890. En él se describe la miseria de ciertos barrios de Londres en unos términos que impresionaron hondamente.

ralizador; y yo digo, que un fabricante de hierro, que es americano y millonario, y producto artificial de leyes como el *bill* de Mac Kinley, es un poder más desmoralizador todavía. En un país verdaderamente cristiano, esto es, en una comunidad reorganizada sobre una base cristiana, los millonarios serían una imposibilidad económica. Con la creación de sociedades anónimas y la creciente actividad del Estado, ni hacen falta ni tienen razón de ser; son productos artificiales de una organización artificial. Así, pues, todo el razonamiento de Mr. Carnegie descansa sobre un sofisma. No consiste el problema en saber cómo se ha de distribuir esa riqueza sobrante, sino en el modo de evitar que se forme. Extráñase de que Mr. Gladstone cite, sin rectificación ni protesta, las declaraciones de Mr. Carnegie, según las cuales se considera el efecto de un *proceso normal*, de una *condición imperativa* de la sociedad moderna. Nada de eso: sea libre el comercio y libre la propiedad territorial, establézcase el impuesto progresivo, y se verá libre de esa pesada responsabilidad que le agobia; y si se aumentara la contribución sobre las transmisiones hereditarias, como él mismo indica, vería completada la emancipación de sus hijos.

Cita á seguida, para probar cómo es una quimera el pensar que la riqueza es una bendición, un interesante párrafo del *Estudio de Sociología*, de Spencer, según el cual, las satisfacciones obtenidas por aquellos cuyo único negocio consiste en alcanzarlas, van mermando hasta llegar al mínimum posible, al paso que han llegado al máximum la pena, el cansancio, el descontento y los celos. Ciertamente continuará la fabricación de millonarios, más cada día, como cree Mr. Gladstone, y para ellos

en verdad los consejos de Mr. Carnegie serán un verdadero *evangelio*, y los amigos de la humanidad celebrarán que lo prediquen tan oportunamente labios que pueden pasar por los más elocuentes y persuasivos entre los vivos. En su carrera sin igual no habría prestado mayor servicio Mr. Gladstone, si consiguiera convencer y persuadir á los ricos del Imperio Británico y de los Estados Unidos; porque desde la caída del Imperio Romano y la disolución del mundo antiguo, jamás han conocido los hombres una situación tan peligrosa como la actual de Londres, ya que nunca se ha visto una muchedumbre semejante de hambrientos en medio de tanta riqueza acumulada y fuera del influjo de la Iglesia cristiana.

La mitad del mundo no sabe cómo vive la otra mitad ni lo que piensa, y los poderosos escuchan más las profecías optimistas de los aduladores que las francas advertencias de sus verdaderos amigos. No olvidemos que los pobres no miran ya la situación presente como inevitable; han ido á la escuela, han oído al economista y al socialista, y en sus tristes corazones ha surgido la *esperanza*, pero mezclada con la *ira*. Con razón ó sin ella, según el obispo Barry, con razón, según Mr. Price Hugues, demandan que se saquen las consecuencias sociales del Cristianismo, poniendo á éste á prueba en ese respecto. Piensan las clases trabajadoras de las dos costas del Atlántico, que Mr. Carnegie no es producto de una civilización esencialmente cristiana, y en eso aciertan. Pero con relación á la larga y ardua tarea de reconstruir la sociedad sobre una base cristiana, con la debida y justa consideración á los legítimos intereses existentes, prestarían un inestimable servicio aquellos á

quienes representa Mr. Carnegie si, siguiendo el ejemplo de éste, se desprendiesen de su dinero lo más pronto posible, porque su *evangelio* es el propio y adecuado para el período de transición entre el paganismo social y el cristianismo social. Si uno tiene la desgracia de poseer una enorme riqueza, nada mejor puede hacer que seguir los consejos de Mr. Carnegie. Es de celebrar, dice, que Mr. Gladstone acepte, por lo menos en parte, la valiosa máxima moral de aquél, según la cual el dejar grandes fortunas á los hijos, es imponerles á la vez una carga y causarles un perjuicio.

Condena, con Mr. Carnegie y Mr. Gladstone, los legados para fines benéficos, género de caridad que no tiene mérito alguno; celebra que el segundo se incline á gravar más con impuestos la transmisión de las herencias, y aplaude calurosamente al primero, cuando afirma que todo rico debe de ser fideicomisario y albacea de sí propio; esto es, distribuir su riqueza en vida. Esa es la sustancia del célebre sermón de Wesley sobre *el uso del dinero*.

Por último, á propósito de la sociedad cuya formación propone Mr. Gladstone, Mr. Hugues rectifica lo dicho por aquél respecto de la establecida en 1860 para promover los donativos «con conciencia, proporcionalidad, sistema y buena voluntad» y que presidía el Duque de Argyll. En el prospecto se decía, que era el fin de aquella propagar, entre todos los cristianos, el principio y la práctica de destinar cada cual todas las semanas á Dios y á los pobres cierta porción de sus ingresos, por lo menos la décima parte. Por accidente, la sociedad estaba encerrada dentro del círculo del Protestantismo evangélico. «En aquel tiempo católicos y protestantes,

dice Mr. Hugues, no cooperaban á fines comunes en un terreno neutral, como sucede hoy por fortuna, gracias en primer término á la filantropía del cardenal Manning y al movimiento en favor de la templanza.» El doctor Cather, fundador de la sociedad, que murió con él, porque era el alma y la vida de ella, la asentó sobre una base cristiana. Mr. Gladstone propone el establecimiento de una con las puertas bastante grandes para que puedan entrar todos los—*ismos* y todas las—*ologias*. Esto nos lleva á la antigua cuestión de saber si es posible que una sociedad marche tan sólo con ese sentimiento vago é indefinido que, más ó menos, anima á las gentes respetables y que á veces toma el puesto de la autoridad de la Biblia y de la Iglesia. «La tierra está llena de cristianos inconscientes, que de hecho aceptan la autoridad del Cristianismo sin admitirlo, y aun lo realizan en la vida. Resta por ver si este hecho autoriza el establecimiento de una sociedad sobre base tan ancha é indefinida.»

Indudablemente, si se consiguiera que el hombre acaudalado «abriera una cuenta á su propia conciencia, aun cuando fuera con relación á una parte insignificante de su fortuna», algo se habría alcanzado, y alrededor de ese núcleo quizás se desenvolvería una moralidad más pura. Pero es muy de temer que, si los ricos se conforman con ponerse por lo menos al nivel de los judios, destinando á buenas obras el décimo de sus ingresos, vayan á concluir de ahí que los nueve restantes son suyos, y resulte así que, con relación á esa grandísima parte de su riqueza, sus conciencias se duerman más profundamente que antes. La cuestión es, no lo que debemos dar, sino lo que nos es lícito conservar para nuestras satisfacciones.

Dice, que él no predica un ascetismo que sería contra naturaleza; pero recuerda con melancolía que el «púlpito cristiano ha descuidado grandemente sus deberes respecto del *Mammonismo* ó el amor al dinero. Nunca he oído que se haya excomulgado á un rico por tener demasiado amor á sus talegas, y sin embargo, ese pecado lo condena el Nuevo Testamento con la misma severidad que la embriaguez ó el adulterio».

El trabajo del cardenal Gibbons, Arzobispo de Baltimore, no responde á lo que era de esperar de quien habla el último, y de quien obtuvo en su día de Roma, que no cayera la excomunión sobre la célebre asociación de los *Caballeros del trabajo*, consiguiendo que la Congregación del Santo Oficio declarara que podían ser tolerados: *tolerari posse*.

Comienza poniendo á un lado la cuestión de protección y librecambio suscitada por Mr. Price Hugues, contentándose con expresar su convicción de que el partido que tenga razón prevalecerá á la postre. «Siendo entre nosotros, dice, factor tan potente la escuela, tan numerosos los periódicos y tan inteligentes las masas, no ha de aceptar el país solución alguna de este grave problema económico que no sea equitativa ó que lo sea á medias. Una república de millones de votantes puede vivir en el error por algún tiempo; puede el péndulo político oscilar con desigualdad pasajeramente; pero aquí tenemos siempre cada dos años la oportunidad de modificar ó rectificar nuestros puntos de vista. No hay cuerpo político más seguro que aquel en el cual los ciudadanos libres van á los comicios impulsados por una convicción, tanto más inteligente cuanto que ha sido adquirida con trabajo.»

El cardenal Gibbons comienza considerando como indiscutible la obligación de dar: si los judíos estaban obligados á pagar el diezmo, los cristianos han de hacer más. Las clases obreras lo saben y no aciertan á darse cuenta de que puedan vivir juntas en una sola persona la piedad y la codicia. En la Gran Bretaña es poca cosa lo que los ricos dan, según ha mostrado Mr. Gladstone; en los Estados Unidos la situación es mejor. En cuanto á los católicos, entre los cuales no abundan los millonarios, el cardenal Gibbons se muestra absolutamente satisfecho de su conducta en este respecto. Sólo en el estado de Maryland y distrito de Colombia, con 250.000 habitantes, sostienen, entre otros institutos benéficos, catorce asilos para huérfanos y niños abandonados, en todos los cuales son admitidos éstos *cualquiera que sea la religión que profesen*. No comparte la opinión de Mr. Carnegie, en cuanto á que las diez y nueve vigésimas partes de las limosnas que hoy se dan, producen los mismos males cuya curación se busca. Hace plena justicia á los miembros de todas las sectas religiosas por lo que hacen en este orden, y recuerda que en 1890 se celebró en Baltimore la reunión décimoséptima de la *National Conference of Charities*, á cuya última sesión asistió, teniendo el gusto de oir leer el resumen de lo hecho, en punto á beneficencia, en todo el territorio de la República y con absoluta abstracción de las creencias religiosas de cada cual (*absolutely unsectariam*). Observa, sin embargo, que los católicos, además del dinero, se *dan ellos mismos*, ingresando en sociedades como las Hermanas de la Caridad, de los Pobres, etc.

El supremo conflicto entre el capital y el trabajo, según él, viene á más andar; cada día los ricos se hacen

más ricos, y los pobres más pobres; la codicia es cada vez más insaciable, y los gritos de los desamparados más agudos y penetrantes. Las condiciones económicas de los Estados Unidos van acercándose á las de Inglaterra; y no hay que maravillarse mucho de que hombres vigorosos, enloquecidos por las lágrimas de sus mujeres y los gritos de sus hijos hambrientos, se junten y entiendan y cometan en ocasiones actos de violencia. El remedio no es otro que volver los ojos á Cristo, á su ejemplo y á su enseñanza, y someterse á la eterna verdad que encierran los cuatro Evangelios, y *acerca de cuyo significado hay pocas diferencias sustanciales de opinión entre los cristianos de todos los matices*. Concluye celebrando que dos de los primeros, entre los grandes hombres de Inglaterra, hayan dado la voz de alarma, y presentando á sus compatriotas el ejemplo de los trabajadores de Val-de-Bois y el del *gran socialista cristiano*, el Conde de Mun, como dignos de imitación.

II.

Como veis, hay aquí un supuesto que se discute como de pasada, y un problema concreto que se afronta resueltamente. Refiérese aquél al juicio que debe merecer la actual organización económica, y resulta, que Mr. Carnegie la encuentra buena, y de todos modos, irreemplazable, lo cual excusa más investigaciones; Mr. Gladstone y el Dr. Adler se callan sobre esto, y como cuando un inglés no dice nada en contrario, puede suponérsele in-

dividualista, parece que ambos votan con aquél; los Cardenales exponen algunas de sus consecuencias que estiman desastrosas, y para el Revdo. Price Huguet, es todavía peor, es detestable. No sería aventurado decir que, en suma, para el fabricante, el político y el judío, es buena; para los dos Prelados católicos, mala, y para el clérigo protestante, pésima.

Claro es, que discutir eso, es discutir *todo* el problema social, y no es tal mi propósito. Por fortuna, no es absolutamente preciso, porque la cuestión concreta propuesta por Mr. Carnegie recae sobre los deberes que tiene el individuo respecto del uso de los bienes que posee, y cualquiera que sea el sistema social que se imagine, siempre quedará margen para la aplicación de las reglas de conducta que se estimen justas y debidas. No digamos nada de los distintos matices del socialismo. sin excluir el anarquismo, en el cual la *organización industrial* constituiría un verdadero Estado, ya que ninguno de ellos niega en absoluto, ni mucho menos, la propiedad individual, pero aun dentro de un sistema comunista cada cual sería dueño de lo que le dieran para satisfacer sus necesidades, y no se le negaría el derecho de cambiarlo por algo que le viniera mejor ó de donarlo á un compañero. Es cierto, que á medida que el campo dejado al individuo es mayor, el interés del problema aumenta, y de ahí que mientras Mr. Carnegie considera que lo que propone es todo y lo único que cabe hacer, para Mr. Price Hugues es algo y nada más, y eso con relación al período de transición en que según él nos encontramos. En una organización en la que casi toda la riqueza se acumula, el interés de saber lo que se debe hacer con ella es máximo; en otra en que sucediera lo contrario,

el interés sería mínimo, pero como el hecho es que, para bien ó para mal, por fortuna ó por desgracia, la clase de los ricos, de los millonarios y aun de los archimillonarios, aumenta, más ó menos, según los países, claro es que, dejando á un lado el averiguar la parte que en la solución del problema social corresponde respectivamente al individuo, á la sociedad y al Estado, puede hablarse siempre, y urge hablar al presente, de los deberes que tiene aquél cuando, con razón ó sin ella, por efecto de leyes naturales ó artificiales, humanas ó divinas, posee cuantiosos bienes de fortuna.

La cuestión no es nueva: está planteada y resuelta, según unos, en el Evangelio; según otros, en el Antiguo Testamento. ¿Cómo se explica, entonces, el efecto producido por el artículo de Mr. Carnegie, el entusiasmo de Mr. Gladstone y la intervención de los dos Cardenales católicos, del sacerdote judío y del pastor protestante? Si nos fijamos en lo que hace relación al deber en general que tienen los ricos de auxiliar y socorrer á los pobres, podría decirse que el principio es viejo, pero que por su falta de aplicación en la práctica, el recuerdo ha sido, no sólo oportuno, sino necesario. Si atendemos á la crítica del modo actual de ejercer la caridad, á la censura del afán corriente de dejar pingües herencias á los hijos, y á la preferencia de las donaciones en vida sobre las que se hacen en testamento, la cuestión es nueva.

De los tres consejos ó reglas de conducta que propone Mr. Carnegie, prescindamos del primero, ó sea, el relativo á la moderación en los gastos de uno mismo y de los suyos, máxima que encontrará excelente todo el mundo, desde el moralista más asceta hasta una ama de

casa medio regular, aunque á juzgar por lo poco que se practica, debe de chocar con alguna gran flaqueza de la naturaleza humana; y examinemos los otros dos que tienen más trascendencia y novedad.

Como novedad, en efecto, habrá sonado en vuestros oídos lo poco propicio que se muestran Mr. Carnegie y algunos de sus críticos respecto á dejar cuantiosa herencia á los hijos (1). Ellos viven en países en que el principio de la libertad de testar está consagrado por la ley, y por eso están exentos de preocupaciones que son muy naturales en aquellos en donde impera el sistema de los herederos forzosos. En otro lugar, á los males que de ordinario se atribuyen á las legítimas: la destrución del espíritu doméstico, la anulación de la patria potestad, la ruina constante de las industrias por la división forzosa y la pulverización indefinida de las fortunas, añadía yo, el de alentar el egoísmo de familia, el cual conduce al olvido, por parte del individuo, de sus deberes sociales, é impide á éste realizar uno de los objetos del testamento, según Proudhon; esto es, «el permanecer en la sociedad que se deja y prolongar su existencia entre los hombres» consagrando parte de sus

---

(1) «Me parece altamente filosófico y equitativo el modo que tiene la Iglesia católica de comprender los deberes de los padres, y que expresa en el Catecismo, diciendo, que deben á sus hijos *alimentarlos, enseñarles, darles buen ejemplo y estado competente á su tiempo;* no dice: dejarles herencias, ni procurar enriquecerlos. El precepto es claro como la justicia, sencillo como la verdad: alimentar á sus hijos, sostener su cuerpo, darles enseñanza y buen ejemplo, sostener su espíritu, darles estado, educar su inteligencia, y por todos estos medios ponerlos en condiciones de que puedan y quieran trabajar con fruto, y sean hombres honrados, dichosos en cuanto es posible, y útiles á la sociedad. Ningún hijo, en razón, podrá exigir más de su padre después que le ha dado esto, podrá darle más, porque *quiera*, no porque *deba* ya cosa alguna.»

La cuestión social, cartas á un señor, 21.ª, por D.ª Concepción Arenal.

bienes al cumplimiento de fines permanentes y de interés general.

En la Gran Bretaña y en los Estados Unidos es natural que se plantee la cuestión: primero, porque con la libertad de testar, lo es; y segundo, porque siendo en ambos países numerosas, más cada día, las grandes fortunas, no se trata de que los hijos dejen de heredar lo suficiente para comenzar á vivir, por lo menos, sino de que se encuentren de súbito poderosos sólo por obra y gracia de un testamento. Y como el sistema de legítimas rige en todo el continente de Europa, sin otra verdadera excepción que la de Navarra, resulta que antes de convencer á los individuos de la justicia y de la conveniencia de que se preocupen menos de sus hijos y más de los pobres, hay que convencer á los legisladores de la justicia y la conveniencia de consagrar en la ley la libertad de testar.

Pero verdaderamente no hace falta para seguir la conducta propuesta y aconsejada por Mr. Carnegie, porque ya habéis visto que rechaza, á la par de la caridad al uso, los legados benéficos, y pide que se disponga de los bienes en vida para fines públicos ó sociales. Si por caridad al uso se entiende la limosna al desconocido, la que se da al primero que pasa por la calle, la censura es muy justa y antigua; pero si Mr. Carnegie entiende excluir toda acción caritativa individual, estaría muy en su lugar la reserva hecha por el Cardenal Gibbons, porque precisamente estimo que la primera y la mejor de las formas de ejercer esa virtud, es la que pone en comunicación persona con persona, familia con familia, y mediante la cual la limosna va envuelta con el afecto, con el interés, con la atención, cosas que el pobre agra-

dece siempre, y que á veces necesita y estima más que el pan ó el dinero.

En cuanto á la censura de los legados para fines benéficos, confieso que, habituado á ver en los periódicos ingleses la generalidad de tales mandas, y admirado del ejemplo dado por el célebre Peabody y sus imitadores, y habiendo hecho siempre votos porque fuesen muchos los que en España pudieran y quisieran hacer lo propio, me produjo un efecto extraño la crítica de Mr. Carnegie, porque resultaba que á él le parecía poca cosa y de escaso mérito lo que era para mí un ideal lejano. Parte de un supuesto que no es, ciertamente, nuevo. La idea de que el rico es tan sólo depositario y administrador de los bienes que posee, siendo, por tanto, para él un deber aplicarlos á las necesidades sociales, y en primer término á los pobres, la hallamos en los Santos Padres, como ha mostrado nuestro consocio el Sr. Pérez de la Sala en un estudio muy concienzudo (1). Con ligeras excepciones, muestran un sentido tal al explicar el origen de la propiedad y el uso que de ella debe hacerse, que no sin razón se ha considerado el novísimo socialismo católico como un renacimiento de aquel antiguo espíritu cristiano. «Todo cuanto poseemos lo disfrutamos entre los menesterosos», dice San Justino. «Somos hermanos para las riquezas, que entre vosotros (los gentiles) casi rompen la fraternidad, y así confundimos nuestras almas, haciendo, sin vacilar, á los demás partícipes de lo nuestro», dice Tertuliano. «¿No serías avaro ni expoliador, si haces tuyo lo que recibiste

---

(1) En los tomos 4.° y 5.° de la *Revista Contemporánea*, y en los números 207, 708 y 209 de la *Revista de España*.

para repartir?» pregunta San Basilio, y añade: «el pan que guardas es del hambriento; el calzado, del descalzo, y del menesteroso el dinero que escondes.» Según San Ambrosio: «es ser asesino negar á un hombre los socorros que le son debidos para vivir»; y según San Agustín: «excepto la comida y el vestido, el resto debe darse á los pobres, y si te niegas á ello, dice, robas lo ajeno, porque sólo es nuestro lo que racionalmente basta para nuestro sustento y el de la familia.» San Crisóstomo escribe estas palabras, que ha venido á repetir Mr. Carnegie: «Dios, al darnos las riquezas, nos ha confiado un *depósito*, del cual nos pedirá cuenta, convirtiéndonos en *administradores* de ellas para distribuirlas entre los pobres..... Las riquezas son buenas cuando se dedican á su objeto, invirtiéndolas en obras de misericordia, que son obras de justicia; y son malas, cuando no se distribuyen á los pobres con profusión; el cargo del rico es la *administración* de los bienes del pueblo, y, cuando no los distribuye, roba lo ajeno, sufriendo un duro castigo como *administrador* infiel.»

Esta que se ha llamado *solución cristiana* del problema social, la encontramos indicada en la *Política* de Aristóteles, el cual, después de preguntar si en el supuesto de que se posea el suelo individualmente «se deberán reunir los frutos para consumirlos en común, como se practica en ciertas partes, ó por el contrario, siendo la propiedad común, se dividirán los frutos entre los individuos, especie de comunidad que también existe, según se dice, en algunos pueblos bárbaros, ó bien las propiedades y los frutos deben ser igualmente comunes»; dice: «yo prefiero, con mucho, el sistema actual, completado por las costumbres públicas y sos-

tenido por buenas leyes. Reune las ventajas de los otros dos, quiero decir, de la mancomunidad y de la propiedad exclusiva. La propiedad en este caso se hace común en cierta manera, permaneciendo al mismo tiempo particular: las explotaciones, como estarán todas ellas separadas, no darán origen á contiendas; prosperarán más, porque cada uno las mirará como asunto de interés personal, y la virtud de los ciudadanos arreglará su *aplicación* de conformidad con el proverbio: *entre amigos todo es común*..... Es, por lo tanto, evidentemente preferible, que la propiedad sea particular y que *sólo mediante el uso se haga común*» (1).

Como he dicho en otra ocasión, si se prescinde de la exageración á que conducía el misticismo de entonces, de la confusión de la moral con el derecho, de evidentes errores históricos y de las exageraciones naturales en corazones que eran demasiado sensibles para no ser afectados por el egoísmo reinante y por las extravagantes diferencias entre pobres y ricos, hay en el fondo de la doctrina de los Santos Padres un sentido general, que, lejos de merecer censura, á nuestro juicio lo es de aplauso; esto es, en cuanto respetando el derecho de todo propietario, se le imponen deberes estrechísimos respecto del modo y forma en que le es lícito disfrutar de su riqueza y de los deberes que tiene que cumplir para con sus semejantes; en una palabra, en cuanto se contraría el individualismo irracional y egoísta, que conduce á no hacer uso de la libertad sino en provecho propio, y se sustituye con aquellos principios que recuerdan constante-

---

(1) *Política*, lib. II, cap. II, págs. 49 y 50 de la traducción de don Patricio de Azcárate.

mente al hombre, que no vive solo en el mundo, y que, por lo tanto, es deber suyo cooperar á la realización de los fines sociales, para los cuales es un medio la propiedad lo mismo que lo es para el cumplimiento del fin propio é individual. Ojalá estas predicaciones, estas censuras, estos anatemas de los Santos Padres hubiebiesen producido entonces, después y ahora mayor efecto del que lograron alcanzar, pues es sabido que ese afán por las riquezas no se extinguió ni desapareció en la sociedad cristiana, y que bien pronto la Iglesia misma y sus miembros se mostraron tan ávidos de ellas como la generalidad de las gentes.

Y dicho esto, excusado es añadir cosa alguna sobre la interesante proposición de Mr. Carnegie patrocinada con tanto entusiasmo por Mr. Gladstone. El reverendo Mr. Price Hugues recela que ella pueda tener el inconveniente de que, una vez apartado el 10 por 100 de los ingresos, siguiendo el ejemplo de los judíos, para destinarlo á fines públicos ó beneficiosos, crean los capitalistas y propietarios que del 90 por 100 restante pueden hacer lo que mejor les cuadre; y á mí me parece que se darían por contentos los menesterosos y cuantos por ellos se interesan, con que la abnegación de los ricos llegara á aquel 10 por 100, cuyo valor é importancia ha mostrado con cifras Mr. Gladstone.

III.

Pero, así en lo que tiene de nuevo como en lo que tiene de viejo, el problema es tan sólo una parte de otro más fundamental, cual es el de las relaciones entre

el orden *económico* todo y el orden *ético* ó *moral.* Mister Carnegie las entiende de un modo que ha sido durante mucho tiempo el usual entre no pocos economistas, y que consiste, en suma, en hacer del *interés* la ley, el fundamento y el principio de la esfera económica, en la que reina sin rival, así como hay otras en las que la justicia, el amor, la simpatía, la conciencia y la razón rigen la vida del hombre. De aquí que, en vez de subordinar el orden económico, como todos, al moral, se yuxtaponen, y se escribe en el frontispicio del primero estas palabras: *gana todo lo que puedas;* y en el del segundo estas otras: *haz todo el bien que puedas;* ó lo que es lo mismo, el individuo se mueve en un mundo en el que no ha de atender á otra cosa que á la adquisición de la riqueza, y mientras permanezca en él no tiene para qué pensar en deber alguno; es luego, una vez lograda aquélla, cuando se siente la necesidad de dar oídos á la conciencia, por donde se empequeñece el problema, reduciéndolo á una cuestión de beneficencia; ó si queréis, se limita á las relaciones de la moral con el *consumo* de la riqueza, como si no hubiera de tomarse aquélla en cuenta también en la *producción, distribución* y *circulación* de la misma.

Y ni siquiera basta recordar la previsión, el ahorro, la buena fe en los tratos, etc., que aconseja la Economía y que son cosas tan necesarias para los que se mueven y agitan en esa esfera, porque todas esas virtudes pueden recomendarse como precisas para un fin útil, cual es el formar capital ó tener crédito. No, lo que interesa es afirmar que la *razón*, no el *interés*, preside al desarrollo de la vida económica, que, por ser vida humana, ha de ser regida como lo es ésta en todas sus manifesta-

ciones, y que tanto en ella, como en todas, el hombre está obligado á obrar, no según su bien particular y exclusivo exige, que es lo que aconseja el *interés* no sometido á la razón, sino según el bien absoluto que ésta le revela, y por consiguiente, teniendo en cuenta el destino de todos los hombres y aun de todos los seres. Roscher cita, en su tratado de Economía política, estas notables palabras de Adam Muller: «el cultivador debe trabajar, primero, por el amor de Dios; después, por el fruto; luego, por el producto bruto; y, sólo en último lugar, por la ganancia líquida.» Parecerá un tanto extraño esto que decía Muller hace ya bastante tiempo, y sin embargo recientemente ha venido á decir lo mismo Molinari en su *Moral económica*, al señalar como fundamento de la ley moral el interés bien entendido, no del individuo, sino de la especie humana; esto es, de la generación presente y de las futuras. Y lo propio había sostenido antes Dameth (1), según el cual «las tendencias antagónicas de nuestro ser pueden y deben someterse á la *autoridad de la razón*, principio armónico y moral, y que la Economía «revela á la conciencia las leyes del bien, en el inmenso dominio de los intereses, y da á éstos el *principio moral* por *motor soberano* y por *guía*» (2).

---

(1) En su obra: *Lo justo y lo útil.*

(2) «Lo que sucede con esto es que todas las esferas van saliéndose fuera de la jurisdicción de la moral, y se van emancipando de su férula. El político, por ejemplo, dice: mi criterio es el éxito; el industrial exclama: mi único ideal es el negocio; y la moral va quedando para el uso exclusivo de sus tratadistas, ó, por mejor decir, para los libros que ellos escriben, porque á su vez se creerán también en el caso de pensar que una cosa es el predicar y otra el dar trigo, y no es lo mismo señalar deberes y dictar preceptos, que cumplirlos y aplicarlos en la vida.»

«Y con este motivo se formula una de las reclamaciones que los econo-

De aquí una consecuencia, sobre la cual otra vez llamé vuestra atención, y es, que de tal modo se considera la esfera económica como la propia del interés individual, que resulta, entre los que trabajan en ella y los que se dedican á las demás profesiones, una diferencia singular y chocante. El sacerdote, el político, el militar, el científico, el artista, todos se creen obligados á pensar, antes que nada, en la religión, en la patria, en la ciencia, en el arte, y sólo después de servir á estos fines objetivos, sólo subordinándose á ellos, les es lícito pensar en sí mismos; de tal suerte, que la sociedad condena á los que, haciendo lo contrario, *comercian* con la religión, convierten en *industria* la política, ó cultivan la ciencia ó el arte *pane lucrando*. Pero con agricultores, industriales y comerciantes, no acontece lo mismo; respecto de ellos no hay fin objetivo, y el único que han de perseguir es el hacerse ricos, y á la sociedad que condena al sacerdote, al sabio, al hombre público, que sacrifican la religión, la ciencia ó la patria á su provecho, no le ocurre que deban pensar en otra cosa que en éste los productores de riqueza, de donde resulta que la unidad del deber se rompe, constituyéndose dos castas de hombres: la de los que tienen que tomar en cuenta el fin racional, universal, humano, y la de los que sólo

---

mistas modernos sostienen con más empeño, pidiendo con harta razón que se abandone ese principio disolvente del interés personal, como regulador de los actos económicos, y se dé en esta esfera á los preceptos de la moral y del derecho, á la idea del bien, en suma, el valor absoluto que tienen como normas de la actividad, no sólo porque así lo quieren las exigencias científicas, sino porque así lo demandan con gran urgencia los males económicos que padecemos.» (*Estudios económicos*, por D. J. M. de Piernas y Hurtado, pág. 34.)

han de atender al suyo particular (1). Y si se da por supuesto que para ésta ocupa el egoísmo el lugar que para la otra ocupa el desinterés, ¿cómo extrañar que se olvide que la propiedad impone deberes á la par que confiere derechos? En la vida económica hay ideal, hay un fin común, objetivo, como en todas las demás esferas de la actividad, el cual no es otro que la producción de la riqueza misma como medio para la satisfacción de las necesidades de todos; el bien social, esto es, el general de la especie, de la generación presente y de las futuras, de que habla Mr. Molinari. Por esto Reynals, ilustre profesor que fué en la Universidad de Barcelona, decía: «la propiedad existe para el propietario y al mismo tiempo para la comunidad; la propiedad es un medio de satisfacer las necesidades del propietario y un medio de producción; es el medio de realizar los fines de aquél, y, al mismo tiempo, de aumentar los productos; es la riqueza individual y la riqueza pública» (2).

---

(1) Mr. Degrand, en su obra: *De l'influence des religions sur le développement économique des peuples*, pág. 19, dice que «se admite generalmente como un axioma que el comercio y los actos económicos en general no tienen otro fin que la producción de la riqueza, y que no se dedica la gente á esas profesiones más que para ganar dinero. El magistrado, el abogado, se han de preocupar con la defensa del derecho y de la justicia, el pintor con la reproducción de la belleza, y todos los que se consagran á las profesiones llamadas liberales piensan en el lado humanitario de las mismas, cosa que no se toma en cuenta en las económicas ó industriales. Se echa en olvido que, por el contrario, ellas más que todas las otras, tienen un lado humanitario y un fin de humanidad: el de alimentar, vestir y cobijar al pobre en condiciones cada día mejores.»

(2) En su folleto sobre la *Propiedad colectiva.*

IV.

Otra circunstancia ha ayudado á crear esta situación, que es el modo de entender el derecho y la libertad con relación á la propiedad y á la riqueza. Respecto de la inmueble, no de ahora, sino desde que los juristas sustituyeron los principios del Derecho romano á los que informaban el sistema feudal, no sólo se propagó el sentido unitario y libre del dominio que se halla en aquél, sino que mutilando y entendiendo torcidamente la definición del mismo, se tomó el *jus utendi et abutendi* así como suena, y hubo de consagrarse el libérrimo arbitrio del propietario respecto de la disposición y uso de los bienes, como un poder soberano, un despotismo completo (1). En cuanto á la propiedad mueble, data de fecha más reciente la aplicación de esta doctrina.

Inspirábase, en este respecto, el antiguo régimen en un principio de desconfianza que condujo á convertir al Estado en supremo rector de la vida, y por tanto á establecer por todas partes restricciones á la libertad individual. De aquí, como consecuencia, las industrias estancadas, los monopolios, las Compañías privilegiadas, los títulos profesionales, los gremios cerrados, la reglamentación industrial, la tasa de los precios y del interés, la policía de abastos, el prohibicionismo y el proteccionismo, etc., etc. La Revolución proclamó la libertad de

(1) Demolombe dice, en su *Cours de Code civil*, lib. II, D. § 543, terminantemente «que la propiedad confiere al dueño sobre sus cosas un poder absoluto, un despotismo completo.»

trabajo, la de crédito, la del interés, la de la contratación, y abolió muchos de aquellos monopolios, privilegios y restricciones, de todos los cuales quedan todavía rastros y vestigios, importantes algunos de ellos, en verdad, como los bancos privilegiados y los aranceles protectores.

Pero el principio de libertad se entendió de un modo abstracto; se confundió con el mero arbitrio, en vez de identificarlo con la libertad racional; se tomó á aquélla como fin, olvidando que es medio para el cumplimiento de fines ulteriores; se vió en ella la posibilidad de hacer sin preocuparse de lo que debe hacerse, y se vino, en suma, á parar á la conclusión de que la libertad consiste en obrar como se quiera y se pueda, y no como se deba.

Y no es que dejaran de ponerse límites á ese principio absoluto. En primer lugar, á la vista están los jurídicos que pone el Código penal al castigar las falsificaciones, las estafas, los engaños y otros delitos que hacen relación á ese orden; y en segundo, la sana razón común, lejos de conformarse con que el interés impere sin trabas en la esfera económica y de avenirse á que fuese suficiente el mínimum de moral sancionado en aquel Código, clasificaba á obreros, empresarios, propietarios, y caseros, etc., en buenos ó malos, según que, al moverse todos ellos dentro de la ley del Estado, oían ó no la voz de la razón y de la conciencia.

Pero llegó un momento en que, por ejemplo, tal uso se hizo de ese principio de libertad, que se inventó un medio, el de los *sindicatos*, por virtud del cual, invocándolo, se destruía, y la concurrencia, que como decía Bastiat, es un nombre nuevo dado á la libertad, resultaba imposible, y por tanto, la baratura que con ella se

buscaba sustituída por la carestía que por tal camino se pretendía y se lograba. Y como si no bastara el descarrío de obrar pensando sólo en el propio interés, pero al fin trabajando y haciendo algo útil para el individuo y para la sociedad, se discurrió convertir el azar, que es elemento circunstancial de la vida, en base y fundamento único de una nueva industria, la especulación, el juego, el agiotaje; un modo de vivir, que se distingue de todos los demás en que con él el individuo puede ganar, y gana á veces mucho, pero á la sociedad nada aprovecha; que se mueve anchamente por los aledaños del Código penal, y que, en cuanto á moralidad, no tiene presente para nada, ni siquiera aquello de que, en la mesa y en el juego se conoce á los caballeros. Más todavía: como si fuera letra muerta la ley criminal que castiga la falsificación y el engaño, se enseñorean ambos delitos del mercado, y transigen con ellos los Poderes públicos, como si fueran impotentes para reprimirlos.

¿Es que, por ventura, lo que no hace la sanción legal lo consigue la sanción social, la de la opinión pública? Desgraciadamente, no: ni castiga á los que abusan de su derecho y su libertad con el peso de su justa execración, ni premia con su aplauso á los que usan de su libertad y de su derecho como Dios y la razón mandan y atendiendo á lo que exigen la moral y el común interés social. No es esa sanción, como debe ser para obrar con eficacia, igual, perenne, consecuente, sincera, enérgica, ilustrada, justa, uniforme.

Atrofiada la de la conciencia, eludida ó burlada la legal, adormecida la social, ¿ha sido obstáculo á semejante estado de cosas la religiosa? No, porque como ha dicho Herbert Spencer: «hay dos Evangelios: uno, el escrito en

el Nuevo Testamento, que nos manda sacrificarnos por los demás, y el cual sólo rige un día á la semana, los domingos durante el sermón; el otro, que nos autoriza para sacrificar á los demás, rige los seis días restantes». Y si os parece sospechosa la autoridad del ilustre filósofo, ved lo que decía años há un sacerdote cristiano (1). «En nuestras relaciones con los demás, en nuestros negocios, en las funciones que desempeñamos ó profesión que ejercemos, ¿se deja ver que seamos cristianos? ¿No hay cierto desacuerdo entre nuestra profesión de fe y nuestra conducta? ¿Somos realmente lo que aparentamos ser delante de los hombres? ¿Ejercemos el sacerdocio, no solamente el domingo asistiendo al templo, no solamente la mañana y la tarde, presidiendo por breves momentos el culto de familia, sino todos los días de la semana y todas las horas del día en nuestra oficina, en nuestro taller, en nuestro gabinete? Los hombres de mundo, siempre dispuestos á descubrir las debilidades de los cristianos, ¿no podían acusarnos de inconsecuencia, y escandalizarse por el lamentable mentís que nuestra vida da á nuestra piedad? ¿No podrá suceder que llegue un día, en que una catástrofe imprevista venga á arrancarnos esta máscara hipócrita de virtud y á mostrar, en medio del merecido escarnio del mundo, el abismo de perversidad que hábilmente ocultábamos con nuestra aparente devoción?»

---

(1) Lichtenberger, profesor que fué de la Facultad de Teología protestante de Strasburgo, y autor de la *Histoire des idées religieuses en Allemagne depuis le milieu du* XVIII *siècle jusq'a nos jours.*

V.

Pero muy pronto, jurisconsultos, políticos y economistas (1) rectifican el sentido del liberalismo abstracto, «partiendo del principio de libertad, verdadero, fecundo en sí mismo, pero que necesita, como toda fuerza moral, ser regido y encaminado hacia los bienes que debe producir» (2). Un economista, Cairnes (3), después de señalar como rasgos de nuestro poco lisonjero estado una profunda separación de clases, combinada con aquellas desigualdades en la distribución de la riqueza, que son uno de los principales elementos de nuestra instabilidad social, declara que la Economía política no facilita paliativos que sirvan de disculpa al duro egoísmo. Un publicista, Laveleye (4), se lamenta de que la cena de los primeros tiempos del Cristianismo no es ya desgraciadamente más que una ceremonia litúrgica, un frío símbolo, en lugar de ser una realidad viva, y dice, que «si un soplo nuevo de caridad cristiana y de justicia social no viene á calmar todos estos odios, la Europa, presa de la lucha de clases y de razas, está amenazada de caer en el caos». Otro escritor, Le Play (5), exige

(1) Entre nosotros han expuesto estas rectificaciones: el Sr. Piernas en los *Estudios económicos*, citados más arriba; el Sr. Sanz Escartín en la primera parte de su libro, *La cuestión económica*, y el Sr. Alvarez Buylla en el discurso de apertura del curso de 1879 á 1880, en la Universidad de Oviedo.

(2) Ahrens, *Cours de droit naturel*, pág. 134.

(3) En la obra y lugar citados más arriba.

(4) Véase el prefacio y el capítulo XVIII de su obra, *De la propiété et de ses formes primitives.*

(5) En muchos pasajes de sus obras.

como primera condición para la reforma social, la restauración del Decálogo en las conciencias y en la vida, el cumplimiento de los deberes en todos principalmente en las clases directoras. Un filósofo, Ahrens (1), no encuentra otro medio de alcanzar reformas serias y durables que «el reanimar, con relación á la propiedad, el sentimiento de los deberes que todos tienen que cumplir: deberes individuales de moderación y templanza en el uso de los bienes; deberes sociales de beneficencia, de ayuda, de socorro, de los ricos para con los pobres; en fin, deberes de probidad, de lealtad y de justicia en todas las asociaciones que tienen por objeto la producción, la adquisición y el cambio de la riqueza». Y el cardenal Mermillod, cuando era obispo de Hebrón, pronunció el célebre discurso en el que declara que quien quiera discernir el fondo de las cosas ve á seguida que la cuestión social es la última palabra de todas nuestras luchas, y dice, «que no es lícito tener dos doctrinas: una para proteger los refinamientos de la devoción; la otra para bendecir las cadenas del pobre».

Por esto, el período del antiguo régimen, el del liberalismo abstracto y el que se intenta abrir al presente, llámanlos unos: *guerrero*, *industrial* y *humano*, y otros: de *sujeción*, de *liberación*, y de *organización* (2); y se han caracterizado: el primero, por el predominio del principio de autoridad y el del deber; el segundo, por el predominio de la libertad y del derecho individual; y por la aspiración á la armonía entre la autoridad y la

---

(1) Obra citada, § 68.

(2) Véase la obra de Mr. John S. Mackenzie, *An introduction to Social Philosophy*, cap. II, págs. 65 á 88.

libertad, el deber y el derecho, el interés individual y el social, este tercero en que estamos comprometidos, y los dolores de cuyo alumbramiento constituyen el *problema social.*

Y se cayó en la cuenta de que, si bien tiene llana explicación histórica el que en un principio no se vieran en el problema social otros aspectos que el *económico* y el *jurídico*, ya que la reivindicación del derecho y el desenvolvimiento de la riqueza son dos signos del tiempo, son aquéllos tantos como los que tiene la vida misma, y, por lo mismo, á la par de esos dos, uno *moral*, uno religioso, uno científico, uno artístico, pues todos esos tiene el *mal* que se intenta curar ó aliviar. Pero no se trata tan sólo de los principios y reglas de conducta que ha de observar el individuo con relación al uso ó consumo de la riqueza, sino también respecto de la producción y distribución de ésta; no se trata de aquellos límites que al libre arbitrio de los ciudadanos pone el Código penal, ese mínimum de moral social que es á todos común, sino de la peculiar *moral económica*, que debe haberla, como hay una científica, una política, una profesional, etc.; capítulo de la *moral general* ó de la *social* (1), sobre el que, la verdad sea dicha, hasta ahora han escrito poco teólogos y filósofos, economistas y sociólogos, jurisconsultos y políticos. En estos últimos años se han publicado: la *Moral económica*, de Mr. Molinari; *El patrono, sus funciones, deberes y responsabili-*

---

(1) Uno de los libros más interesantes sobre *moral social*, publicado en estos últimos años, es el que con este título dió á luz, en 1888, el señor D. Eugenio María Hostos, antiguo ateneista, y hoy digno miembro del profesorado hispano-americano.

dades, de Mr. Perin, la Revista de Mr. Godin, *Le deboir*, y el *Catecismo del patrono*, de Mr. León Harmel (1).

Es autor del último, escrito con el concurso de varios teólogos, el dueño de la fábrica de Val-de-Bois, que el Cardenal Gibbons presentaba como ejemplo digno de imitación á sus compatriotas y correligionarios. Basta leer el índice para comprender el rico contenido de la moral económica, pues vese en él una primera parte en que se trata de las relaciones mutuas entre el patrono y los trabajadores; una segunda, en que se ocupa en el examen de los deberes de aquél, distinguiendo los *profesionales* que ha de cumplir en el interior de la explotación, los sociales y los que tiene para con sus obreros fuera de aquélla.

Afirma Mr. Harmel que «la autoridad ha perdido su legítimo influjo, porque los patronos, que eran depositarios de ella, han olvidado sus deberes; es preciso, pues, volver á la práctica de los mismos para recobrar el pleno ejercicio de los derechos». Dice que, en general, los deberes del patrono como jefe de la familia obrera, son: primero, organizarla con discreción y prudencia, y segundo, dirigirla con justicia y caridad. Se pregunta si puede el patrono bajar ilimitadamente el salario con arreglo á la oferta que de él se le haga, y contesta: «no, porque el trabajo del hombre no es una mercancía, sino un acto humano; de donde se sigue que la ley moral y la equidad sufrirían menoscabo, si el jornal bajara hasta el punto de no asegurar el pan diario.» En cuanto al deber del patrono en lo referente

(1) Han traducido al español, el de Mr. Perin, D. Antonio José Pou y Ordinas, y el de Mr. Harmel, el Sr. Marqués de la Solana. Mr. Godin fué el fundador del célebre Familisterio de Guisa.

á la cantidad del salario, sostiene que aquél debe dar al obrero uno justo, es decir, proporcionado á su trabajo, y suficiente, dentro de lo posible en las circunstancias ordinarias, para atender convenientemente á sus necesidades y las de su familia. La proporción entre el salario y el trabajo es una regla de estricta justicia: que aquél sea suficiente para el sostenimiento del obrero y de su familia, lo exige el interés social y la caridad cristiana. Por último, hablando de los deberes sociales del patrono, dice que ellos «obligan sólo dentro de la medida de la caridad, que es la de lo posible y de lo prudente, mientras que la mayor parte de los deberes profesionales obligan en justicia, que es la medida del derecho hasta sus últimos límites».

En una carta del Cardenal Langenieux, Arzobispo de Reims, que precede al catecismo, se dice que en éste se encuentra una exposición completa de doctrina social hecha de un modo que nadie mejor que el autor pudiera hacerlo, porque la ha llevado á la práctica en gran parte en su fábrica de Val-de-Bois, con un éxito que toda Francia conoce y admira. Si así es, ciertamente que Mr. Harmel merece caluroso aplauso. ¡Lástima grande que sea *rara avis in terra!*

En nuestro país, se publicó hace años un tratado de moral social con aplicación á las relaciones entre capitalistas y obreros, el mejor y más completo que conozco, bajo el modesto título de *Cartas á un obrero* y *Cartas á un señor*, por D.ª Concepción Arenal, la autora ilustre del *Manual del visitador del pobre*, que ha merecido la singular honra de ser traducido al francés, al italiano, al alemán, al polaco y al inglés, y de tantas otras obras que han ensalzado, más que los españo-

les, escritores tan competentes en las materias de que tratan como Röeder, Wines, Feichmann, etc. En esta obra de la genial é infatigable escritora muchas y buenas cosas se dicen en la esfera puramente económica y en la jurídica, pero su mérito principal consiste, á mi juicio, en mostrar todas las consecuencias que puede producir el ejercicio de nuestra libertad y de nuestros derechos, según que sea bueno ó malo, debido ó indebido, torpe ó discreto, y según que al obrar nos inspiremos en un interés egoísta, ciego y estrecho, ó en los mandatos de la conciencia y de la razón. Y estimo eso como lo más valioso, de un lado, porque en la esfera de las ideas, los científicos lo desatienden frecuentemente; los individualistas, llevados de un falso concepto de la libertad y de su eficacia; los socialistas, llevados de su desconfianza respecto de todo resorte que no sea el del Estado; y de otro, porque en la esfera de los hechos se muestran atrofiadas ó pervertidas esas energías que con tanto empeño trata de despertar la respetable escritora.

La virtualidad de la ley moral, según la cual «cuando el jornalero no halla un especulador que le ocupe, puede y debe hallar un hermano que le consuele y le ampare»; el tributo de simpatía que paga al que «alejándose de las ganancias fáciles para él, estériles ó perjudiciales para la sociedad, va á buscarlas entre luchas y dificultades sin cuento, y da trabajo al obrero y beneficios á su país»; la salvedad de que el cálculo, bueno como todas las facultades que hemos recibido de Dios, «sólo es malo cuando abusamos de él, convirtiéndole en un instrumento de ruina ajena, atropellando las leyes de la equidad, sin otra mira que el provecho pro-

pio»; la afirmación de que la obediencia á la ley del amor es la medida del progreso, y que «mientras la fraternidad no sea más que una palabra, no se puede llamar bien á la riqueza»; la esperanza de que se modifique el salario por el sentimiento, declarada sin miedo á que se tome á burla; la energía con que se culpa á los abusos por parte de los propietarios de las maldiciones de que es objeto la propiedad, se distingue la esencia de las instituciones de lo que son en la realidad por faltas de sus representantes, y se concluye que nadie podrá hacer que la *propiedad sea honrada*, cuando no es *honrado el hombre;* la aseveración de que sabiendo *cómo* una familia ó un país gasta lo que tiene, es fácil saber *lo que es*, y la de que podría suscribirse á que se distribuyan los bienes de *cualquier modo*, con tal que se *gastaran bien*, lo cual está fuera del alcance de las leyes, dependiendo completamente de las costumbres; la exigencia, en fin, de que el interés se subordine á la justicia, porque aquél es bueno como subordinado, pero malo como jefe: he aquí, entre muchas otras, algunas de las doctrinas consignadas en las *Cartas á un obrero*.

En cuanto á las dirigidas *á un señor*, realmente todo el tomo no es otra cosa que un desarrollo de los deberes positivos de los ricos, y no hay que maravillarse de esta insistencia, pues la autora piensa, á nuestro entender con razón, que «sin moralidad, benevolencia y abnegación, son insolubles todos los problemas sociales»; y que «sin una reacción fuerte, muy fuerte, continuaremos como esos dolientes á quienes se hacen operaciones dolorosas para extirpar *síntomas* de una enfermedad que se reproduce bajo el bisturí ó la cuchilla, porque está en toda la sustancia»; así como se la-

menta de que haya quienes ni siquiera se imaginen «que los Mandamientos de la ley de Dios se relacionen íntimamente con los salarios, las huelgas, las exigencias razonables ó abusivas de capitalistas y obreros, y en fin, con el modo de establecer la libertad y el orden en la esfera económica y de realizar en ella la justicia.»

VI.

Un punto hay en las *Cartas á un señor* que merece mención especial. Después de observar muy atinadamente la autora que la cuestión social es religiosa, moral, científica y económica, trata del primero de estos aspectos, diciendo, entre otras cosas, lo siguiente:

«La religión no consiste en fórmulas exteriores, en prácticas casi mecánicas, en palabras cuyo sentido se ignora ó se olvida, en preceptos que verbalmente se respetan, pero que prácticamente se quebrantan..... La religión no es el precepto que se invoca cuando conviene, sino que se practica siempre; es la aspiración á perfeccionarse, es la justicia, es el amor, es la unión íntima del espíritu con Dios, que le eleva y le sostiene en la desgracia y en la prosperidad.....

»El hombre no es religioso, como es militar ó empleado, ni puede echar la llave á su conciencia como á su pupitre. Hay quien va á la iglesia, reza una oración, y dice: *he cumplido mis deberes religiosos*. Después se ocupa de su profesión, de su oficio, ó de nada. Fuera del templo ó concluída la plegaria doméstica, la religión no interviene en su trabajo ni en sus ocios.

¿Por qué? Porque no es verdadera. La verdadera religión acompaña al hombre á todas partes, como su inteligencia y su conciencia; penetra toda su vida é influye en todos sus actos. *Sus deberes religiosos*, no los cumple por la mañana, por la tarde ó por la noche, sino todo el día, á toda hora, en toda ocasión, porque toda obra del hombre debe ser un *acto religioso*, en cuanto debe estar conforme con la ley de Dios. Hay religión en el trabajo que se realiza, en el deber que se cumple, en la ofensa que se perdona, en el error que se rectifica, en la debilidad que se conforta, en el dolor que se consuela; y hay impiedad en todo vicio, en toda injusticia, en todo rencor, en toda venganza, en todo mal que se hace ó que se desea. La religión no consiste sólo en *confesar* artículos de fe y *practicar* ceremonias del culto, infringiendo la ley de Dios. Al hombre religioso no le basta ir al templo, es necesario que lleve altar en su corazón, y que allí, en lo íntimo, *en lo escondido*, ofrezca sus obras á Dios como un homenaje, no como una profanación y un insulto. Cuando llega la noche y examina en su conciencia cómo ha empleado el día, si no ha evitado todo el mal que en su mano estaba evitar, si no ha hecho todo el bien que pudo hacer, no puede decir con verdad *que ha cumplido sus deberes religiosos*.....

»Y en materia de religión, ¿qué clase tiene derecho para arrojar á otra la primera piedra? Si en los señores hay en algunos casos, pocos, mayor inteligencia, ¡qué inspiración sublime no tiene á veces la fe del pobre, y de qué pruebas tan terribles no triunfa! Los que la han visto brillar en las tribulaciones del miserable, sobre el lecho de enfermedad ó de muerte que rodea la penuria,

que aisla el abandono, comprenden que tal grado de virtud, difícil, si no imposible de manifestarse en otra clase, ennoblece aquella que la practica, y puede servir de contrapeso á impiedades en que hay más grosería que maldad verdadera. Tratándose de religión, suelen ser los pobres un poco mejores, y los ricos bastante peores de lo que parecen.....

»Tal vez se sonría V. con desdén, caballero, y me pregunte en són de burla, si quiero que los señores se conviertan en misioneros y se dediquen á estudiar cánones y teología. No es tal mi pensamiento, aunque bien pudieran dedicarse á ese estudio muchos que no saben ni hacen nada, y provecho les resultaría de hacer y saber alguna cosa. Mas sea de esto lo que quiera, no pretendo que los señores se conviertan en teólogos y canonistas; para que contribuyan á propagar la religión, basta que la tengan; pero en su pureza, no desfigurada; de corazón, no de aparato; sincera, no hipócrita. Siendo los señores cristianos verdaderos, será fecunda en buenos resultados la gran predicación de su ejemplo. Amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á ellos mismos, procurar ser perfectos como el Padre Celestial, mirar y tratar á los pobres como hermanos, esta es la ley, y cumplirla un verdadero sacerdocio. Palabras de paz y obras de amor es lo que necesitan los apóstoles de los pobres para afirmarlos en la fe ó volverlos á ella.....

»La conversión de los pobres tiene que ser al mismo tiempo una obra de reparación, y es necesario hacerle un poco más de justicia en la tierra, si ha de escuchar al que le hable del Cielo. Para colmo de desgracia, los que tienen fe en Dios y pueden inspirársela, tienen tan

poca en los hombres y en que las mejoras del orden social puedan llegar hasta el pobre, que éste no puede mirar como amigos á los que no creen en su porvenir terrenal. Necesitaba quien tuviera fe en Dios y esperanza en la humanidad, y los pocos que se le acercan, es para blasfemar del Creador, ó desesperar de la criatura. O no le hablan más que del Cielo ó solamente de la tierra; así no oye, ó atiende en mal hora: hay excepciones, pero esta es la regla.

»Hoy es para el pobre, sacerdote, cualquiera que le predique con el ejemplo y buenas obras, pues á pesar de su ruda corteza, de sus extravíos, de sus blasfemias casi mecánicas, así lo creo, hay en él un gran fondo de piedad, un germen bendito que brotaría con el llanto de la compasión y la luz de la justicia. Si los señores quieren que se convierta el pueblo sin convertirse ellos antes, pretenden un imposible; si creen que hay otro medio de evangelizarle que adoptar y practicar las máximas del Evangelio, están en un error; si sostienen que la impiedad de los pobres es otra cosa que el reflejo de la suya, niegan una verdad..... ¡Ah, caballero! Si me diera V. una clase elevada y media de verdaderos creyentes, yo le daría á V. sin tardanza un pueblo de sincera fe, pero pretender que la religión ha de estar en razón inversa de la riqueza para seguridad de los que la posean, es pretender lo imposible.»

En efecto, entiéndase y siéntase como se quiera la religión, salvo que no se entienda ni se sienta de modo alguno, es imposible desconocer que á ella se refiere un aspecto del problema social. Concíbase como pueda concebirla la ortodoxia más estrecha y cerrada, ó véase en ella tan sólo el reconocimiento de nuestros deberes como órdenes

divinas, según creía Lessing, ó la fuerza moral indispensable para que el hombre aplique las reglas de conducta que la ciencia le aconseja, como cree Mr. Molinari; que sea lo que, según Max Muller, se encuentra en todas: «un gemido del espíritu, un esfuerzo para concebir lo inconcebible, para expresar lo inefable, un suspiro por el infinito»; ó que sea, como quiere el gran teólogo Schleiermacher, la actividad inmediata de Dios, esto es, de lo infinito y de lo eterno, en el hombre; la vista, el sentimiento, la intuición, el sentido de lo infinito; por donde buscar y hallar el infinito en todo lo que vive y se agita, en todo lo que pasa y cambia, eso es la religión; siempre resulta que la religión es precisa, ó para salvarse, ó para cumplir el bien en la vida, ó para que «acompañe á todos nuestros actos como una santa música que el oído percibe en medio de las ruidosas disonancias del mundo» (1).

Pero importa fijar lo que implica ese aspecto del problema social. Es la religión un fin de nuestra vida y objeto de nuestra actividad, y es á la par formal y material ó sustantivo. Tiene en nosotros un doble fundamento: de un lado, el sentimiento de *dependencia*, de subordinación, y, de otro, el de *intimidad*, de sumisión; ambos consecuencia de la relación esencial que se da entre el sér finito y el Sér infinito. Por virtud del segundo, nos sentimos en íntima relación con la realidad toda y obligados á obrar, no constituyéndonos en centro del mundo y poniendo éste á nuestro servicio, sino sometiéndonos y subordinándonos al fin universal de

(1) Palabras de Schleiermacher.—Véase el tomo II de la obra de Lichtenberger: *Histoire des idées religieuses en Allemagne, depuis le milieu du* XVIII *siècle jusqu'a nos jours.*

todo cuanto existe, á cuyo cumplimiento, por tanto, contribuimos y nos asociamos. Por esto se ha dicho que el trabajo es una oración: *laborare est orare;* y en tal sentido la *piedad* es una *forma* de la vida, y piadosos todos los hechos que la constituyen, cuando se han llevado á cabo con el pensamiento puesto en Dios. Pero la religión, además de ser una forma que ha de acompañar á todos nuestros actos, es algo real y sustantiva, es un vínculo personal y directo entre el hombre y Dios; es la comunicación mística con el ser que consideramos como razón y fundamento de nuestra propia existencia, y así buscamos apoyo, ánimo y consuelo en este espíritu religioso, «sin el cual la vida es un desierto».

Claro es, que si la religión es un fin de la vida, caben, respecto de ella, el bien y el mal, y el mal que con relación á otras esferas se llama ignorancia, vicio, hambre, se llama en ésta fanatismo ó se llama impiedad, y necesario es redimir á los que padecen una ú otra de estas enfermedades. Pero no es mi propósito tratar de este aspecto del problema, que es acaso el más grave de todos, por lo mismo que para curar la dolencia, preciso es conocer antes el remedio, y el hallarlo es difícil cosa, dada la profunda crisis religiosa en que vivimos, y que es más aguda y más honda que las otras en que se halla comprometida hoy la humanidad, quizá por ser la única que se quiere por todos sustraer á la ley de sucesión y continuidad que preside al desarrollo de la vida social; no viendo los unos la gran enseñanza que encierra el *non veni tollere legem sed adimplere*, y cayendo los otros en la inconsecuencia de excluir de ella el orden religioso después de haberlo sometido á las mismas

condiciones de desenvolvimiento que los demás, como si no fuera preciso que en todos se enlacen y compenetren la tradición y el progreso. De otro modo, seguirá la sociedad moderna fluctuando entre la aspiración á restauraciones imposibles con que le brindan los unos, y el vacío de negaciones estériles que le ofrecen los otros.

Mas hay aquí una relación que estudiar, que ya toca al tema en que me estoy ocupando; me refiero á la que media entre la moral y la religión. Que á cada una de las manifestaciones históricas de ésta ha acompañado un código de reglas de conducta para la vida, es un hecho indudable. Y su fundamento debe de tener cuando, según hemos visto, discurriendo en una esfera puramente racional, Lessing decía que la religión era el reconocimiento de nuestros deberes como órdenes divinas. Pero, más aún que eso y más permanente es el sentido, la dirección general que imprime á la vida, sobre todo en cuanto al móvil del obrar. Por eso, sin duda, para Molinari la religión es la fuerza moral impulsora que conduce al cumplimiento de las leyes que la razón revela. La realidad de esos dos elementos salta á la vista en el Cristianismo, pues si, por lo que hace al subjetivo, no es posible corregir ni añadir cosa alguna al principio de la *abnegación* y del *desinterés* por él afirmado, se encuentra en distinto caso lo referente al elemento objetivo, esto es, al bien que se ha de hacer, puesto que eso se ha de ampliar y completar según vaya ampliándose y completándose el conocimiento que el hombre adquiere de su propia naturaleza y de la de todos los seres, de la cual deduce el destino que éstos tienen que cumplir y el bien que á él le toca realizar. ¿Quién pretendería que la vida social y las relaciones internacionales se rigieran hoy

por los mismos principios y reglas de conducta que hace diez y nueve siglos? Pero lo que importa por el momento es reconocer que, según decía Sanz del Río en su célebre discurso de apertura de la Universidad, «el sentimiento moral solo, sin el sentimiento y el conocimiento de Dios, declina, entre las sombras y las luchas de la vida, en una moral empírica, ó en simpatía subjetiva, incapaz de los grandes motivos y sacrificios, de la constante voluntad y universal amor á todos los seres.»

VII.

Mas si hay quienes yerran desconociendo la realidad de estos dos aspectos del problema social, el moral y el religioso, hay otros que yerran absorbiendo en esos todos los demás. Aludo á los que piensan con indudable buena fe que la total solución de tan magna y compleja cuestión está en la Encíclica de Su Santidad *Rerum novarum* sobre la condición de los obreros, y que si falta algún desarrollo, él vendrá en otro documento análogo cuando el sabio y discreto León XIII lo estime prudente y oportuno. Este error es tanto más grave, cuanto que á él va unido otro muy corriente, y que consiste en creer que cuanto el Pontífice Romano dice ó escribe desde que el Concilio Vaticano declaró su infalibilidad, es una verdad indudable é indiscutible que han de aceptar como tal todos los buenos católicos, haciendo aplicación del *Roma locuta est*, sin pararse á investigar lo que es una declaración *ex cathedra*, ni cuál el campo

propio de la fe y de las costumbres, ni cuál la forma externa que han de reunir los documentos que de ese modo obliguen (1).

En la Cuaresma de 1877, el entonces Cardenal Pecci y Arzobispo de Perusa, publicó una pastoral que llamó poderosamente la atención. Pocas veces, decía Mr. Molinari en el *Journal des Economistes*, he experimentado sorpresa más agradable que al leer en ese documento un himno en favor de los progresos de la humanidad, en vez de aquella declaración extraña de un obispo francés, según la cual, Satanás había inventado los ferrocarriles para castigar á los venteros que daban á sus parroquianos comida de carne en día de Cuaresma. ¿Cómo no sorprenderse, decía, de hallar en esa pastoral una cita de Bastiat sobre los maravillosos efectos del principio de asociación y de la división del trabajo? Parece que está uno leyendo una lección de M. Chevalier en su colegio de Francia. Y así llamaba *colega* y *obispo econo-*

---

(1) El cardenal Lavigerie, en una Pastoral de Agosto de 1891, dijo: «Sobre los puntos decididos por León XIII, era lícita antes la libre discusión, pero ha dejado de serlo desde que se ha publicado la Encíclica.» Monseñor Lecot, Arzobispo de Burdeos, ha sacado de la Encíclica *Rerum novarum* un catecismo con ciento treinta y séis preguntas. Véase la obra de M. Anatol Leroy-Beaulieu, *La Papauté, le socialisme et la démocratie*, cap. v.

Entre nosotros, lo corriente es creer lo mismo que dice el cardenal Lavigerie. Un escritor católico, muy distinguido y respetable, el Sr. D. Francisco Pareja de Alarcón, en su interesante libro: *Solución del problema obrero en paz y concordia*, distingue entre unas y otras decisiones, diciendo que las que recaen sobre puntos meramente económicos, políticos, industriales ó artísticos, no tienen un carácter rigurosamente *preceptivo;* pero como entre las obligatorias incluye todo cuanto se refiere á la *justicia* y á la caridad, las cuales, dice, se reflejan directa é indirectamente en todos aquellos aspectos, y añade que, con respecto á los extremos no obligatorios, el no seguir las inspiraciones de la Encíclica sería irrespetuoso y ofensivo á la autoridad pontificia, y además insensato y pernicioso en alto grado, la distinción resulta casi totalmente desvirtuada.

mista al actual Pontífice Romano, y al ver en la Pastoral, que califica de asombrosa y admirable, sentimientos, ideas y doctrinas que no estamos acostumbrados á oir en labios de los dignatarios de la Iglesia, concluye diciendo «que es el primer Papa que ha estudiado Economía política, esa ciencia cuya enseñanza pedía Rossi á á Pío IX estableciese en los seminarios», y añadía, que «si Gregorio XVI era un monje extraño á los negocios, y el mismo Pío IX, á pesar de su natural talento, tenía un horizonte intelectual muy limitado, el autor de la Pastoral era todo lo culto y lo *moderno* que cabe; no pertenece al pasado, sino que es de su tiempo».

No quedó inadvertida para el distinguido economista la protesta formulada por el Arzobispo de Perusa «contra las escuelas modernas de Economía política, infestadas de incredulidad, que consideran el trabajo como el fin supremo del hombre, y para las cuales es éste tan sólo una máquina más ó menos preciosa, según que es más ó menos productiva». Mr. Molinari se contenta con calificar de injusta esa imputación, y afirma, un poco de prisa en verdad, que ningún economista ha dicho eso.

¡Cosa extraña! Otro escritor, Nitti (1), de quien he de hablaros más adelante, considera esa Pastoral encaminada á demostrar la necesidad de una *legislación social democrática;* copia por entero el párrafo, citado sólo en parte por Molinari, en el cual conjura á los Gobiernos y á los Parlamentos para que pongan término por medio de leyes á lo que llama tráfico inhumano que se hace con el trabajo de los niños, y concluye diciendo

---

(1) *Il Socialismo cattolico*, primero de los estudios del autor sobre el socialismo contemporáneo.

que el género humano vive para satisfacción de unos pocos privilegiados: *Humanum paucis vivit genus.*

El 28 de Diciembre de 1878, León XIII publica la Encíclica *Quod Apostolici* contra el socialismo, que califica de *mortífera pestilencia*, y en la cual señala los males del revolucionario, así como del anarquismo y del comunismo. El crítico del *Journal des Economistes* seguramente hallaría una indudable ilación lógica y consecuencia entre la Encíclica y la Pastoral. En cambio Nitti escribe: «No había pasado un año y la Encíclica de 1878, escrita con la misma pluma que había concebido la democrática Pastoral dirigida á los fieles de Perusa, parecía que venía á rechazar hasta las más justas aspiraciones del socialismo.» Y se pregunta: ¿qué sucesos sociales han podido producir cambio tan repentino? En su juicio, los siguientes.

En primer lugar, León XIII, á los pocos meses de su Pontificado vió turbarse el orden y la paz pública en Italia, y hechos como la tentativa de Barsanti y el atentado de Passanante contribuyeron á hacer que juzgara con severidad la actitud de las sectas socialistas. Más tarde hubo de ver con pena que al movimiento comunista, religioso y místico de Davide Lazzaretti, se habían unido, dos clérigos, Fortini y Tamburrini, párrocos de las aldeas de Letino y Gallo, teniendo que comparecer ante el Tribunal de Capua al lado de Malatesta. Estas violencias apesadumbraron el ánimo de León XIII y le indujeron á publicar su famosa Encíclica contra el socialismo.

Pero al propio tiempo, al ver que obispos católicos de Irlanda y de los Estados Unidos, de Suiza y de Polonia, aceptaban, casi sin restricción, las teorías de los

socialistas; y que muchos católicos de Alemania, de Austria y de Francia sostenían con entusiasmo proyectos inspirados en esas doctrinas, comprendió la necesidad y el deber de no abandonar el estudio de las cuestiones sociales en manos de los adversarios, y entonces bendice, en Austria, al socialista católico Vogelsand; alienta, en Francia, los trabajos del Conde de Mun; se pone de parte de los colonos irlandeses; no deja caer la excomunión sobre los *Caballeros del trabajo;* permite á los católicos norteamericanos la lectura de los libros de Henry George; anima al clero socialista alemán; ayuda, en Suiza, al cardenal Mermillod y á Gaspar Decurtins, y no pone en el Índice ninguno de los numerosos escritores católicos que abrazaban y sostenían los principios socialistas. Si un día consintió al cardenal Mermillod que le hablara en público con crudeza *lasalliana* de los abusos del capital y la esclavitud del trabajo, en Octubre de 1889 dió el primer paso en el camino señalado por los socialistas católicos en la alocución que dirigió á los obreros franceses que habían ido en peregrinación á Roma; en ella se aconsejaba la vuelta, *en la forma que lo consientan las nuevas condiciones de nuestro tiempo*, á los gremios ó corporaciones de oficios bajo la inspiración del Cristianismo.

Pero, entretanto, en unos países, como Bélgica y Francia, luchaban los católicos individualistas con los socialistas, mientras que en Inglaterra el cardenal Manning sostenía doctrinas tales, que un economista decía que el mismo Liebknecht no iba tan lejos (1); en Ale-

---

(1) Mr. Molinari, en el *Journul des Economistes*, de Octubre de 1890, pág. 157.

mania, Austria y Suiza, Hitze, Vogelsand y Decurtins exponían el llamado socialismo de Estado, y los *socialistas de la cátedra* contaban sus secuaces más convencidos entre los clérigos y los escritores católicos. Para poner término á esas luchas y un dique á la marea que subía de ese modo, León XIII publicó la Encíclica *Rerum novarum*, de 15 de Mayo de 1891, que, por sus antecedentes y las circunstancias en que vió la luz, tiene una importancia extraordinaria, no ya para los católicos, sino para cuantos se interesan en las ciencias sociales. No está de más añadir que, según varios periódicos ortodoxos, la aparición del libro de Nitti sobre el *socialismo católico*, contribuyó no poco á que el Pontífice Romano se decidiera á publicar la Encíclica. Verosímil es esto, porque el libro en cuestión tiene dos méritos: uno, el de resumir y recoger, en no muchas páginas, cuanto en Europa y América se ha escrito por los católicos en esa dirección, poniendo así de manifiesto naturalmente la trascendencia y la gravedad del movimiento; otro, la absoluta imparcialidad con que el libro está escrito. Baste decir á este propósito, que el cardenal Manning lo estimaba como «una de las obras más completas y más útiles entre las publicadas en estos últimos tiempos», y que Mr. Gide clasifica entre los socialistas católicos al autor, quien se consideró obligado á hacer público que era un *positivista* y nada más (1). Por esto me parece verosímil que el Pontífice Romano, teniendo á la vista resumen tan completo de esa agitación, estimara que había llegado la oportunidad.....

---

(1) Nitti es, con Lumbroso, Fioretti, Ferri y Garofalo, uno de los fundadores de la revista *La Scuola positiva*.

¿de qué? ¿De impulsar el movimiento? ¿De atajarlo? ¿De encauzarlo? En mi humilde juicio, lo último. No lo primero, porque salta á la vista que la Encíclica se queda muy atrás en el camino recorrido por los más perspicuos entre los católicos socialistas. No lo segundo, porque de todas partes se pedía al Pontificado que se pusiera al frente de esa nueva dirección, y no lo demandaban, según había acontecido en otros tiempos, heterodoxos como Saint Simon, uno de cuyos discípulos, judío por añadidura, Mr. Isaac Pereire, pedía lo propio al Pontífice Romano, por estimar que «el catolicismo es la única Iglesia organizada bastante fuerte para ejercer una gran acción social» (1), ó pensadores católicos, pero solitarios, como La Mennais y Lacordaire, sino prelados y escritores que hablaban en nombre de una masa de opinión formada por clérigos y legos.

En el año de 1887, el Cardenal Gibbons decía á Roma (2) que la existencia del mal era evidente, el derecho de resistencia legítimo, el remedio necesario, y «de una soberana importancia que la Iglesia se ponga siempre y con firmeza del lado de la humanidad y de la justicia debida á las muchedumbres que constituyen el cuerpo de la familia humana». Casi al mismo tiempo el Cardenal Manning escribía que, «en el porvenir, la Iglesia habrá de tratar, no con los Príncipes y los Parlamentos, sino con las grandes masas, con el pueblo; querámoslo ó no, esa es nuestra obra, obra para cuyo cumplimiento necesitamos un *nuevo espíritu*, *una nueva dirección de vida y de actividad*» (3).

---

(1) En su libro: *La question religieuse.*
(2) En su Memoria publicada en el *Moniteur de Rome.* Marzo de 1887.
(3) En *The Tablet*, del 30 Abril de 1887.

Pero ¿cuál es el sentido en que se inspira la Encíclica? Mr. Anatole Leroy-Beaulieu ha escrito un libro en el cual trata de demostrar que en ella se condena toda especie de socialismo y se afirman los principios de la escuela liberal económica. Henry George, en su *Carta abierta á León XIII* (1), dice, que lo preconizado en ese documento es un *socialismo moderado*. Nitti, en la segunda edición de su obra, sostiene que el Papa reconoce el mal con la misma crudeza que los socialistas; pero, en cuanto á soluciones, hay tal vaguedad é indecisión en los conceptos y en la expresión, que deja en gran libertad al clero y á los partidos católicos. Mi opinión, que por necesidad he de poner al lado de la de estos ilustres escritores, es que la Encíclica se ha escrito, porque, dada la actual organización de la Iglesia, no era posible que continuara ese movimiento de abajo arriba sin que dejara oir su voz la cabeza visible de aquélla, y que en la obra del Pontífice Romano vese al obispo economista de Perusa, influído, como tantos otros sociólogos y pensadores, por los sucesos, por la actitud de las clases sociales y por las rectificaciones saludables traídas por el tiempo á las doctrinas de las escuelas, resultando así algo que lo mismo puede llamarse *socialismo moderado* que *individualismo templado*.

En efecto; cuando se habla en la Encíclica de los «obreros entregados, solos é indefensos, por la condición de los tiempos, á la inhumanidad de sus amos y á la desenfrenada codicia de sus competidores», y se dice, que como «los contratos de las obras y el comercio de todas las cosas está casi todo en manos de pocos, de tal

(1) *The condition of Labour, an open letter to Pope Leo XIII.*

suerte, que unos cuantos hombres opulentos y riquísimos han puesto sobre los hombros de la multitud innumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos», y «que lo que verdaderamente es vergonzoso é inhumano es abusar de los hombres, como si no fuesen más que cosas para sacar provecho de ellos, y no estimarlos en más que lo que dan de sí sus músculos y sus fuerzas»; cuando se pone, enfrente de la clase que «como tiene en su mano ella sola todas las empresas productivas y todo el comercio, atrae á sí para su propia utilidad y provecho todos los manantiales de riqueza, y tiene no escaso poder aun en la misma administración de la cosa pública», aquella otra, que es «la muchedumbre pobre y débil, con el ánimo llagado y pronto siempre á amotinarse»; cuando se consagra el derecho á la asistencia, diciendo que «la equidad exige que la autoridad pública tenga cuidado del proletario, haciendo que le toque algo de lo que aporta él á la común utilidad, que con casa en que morar, vestido con que cubrirse y protección con que defenderse de quien atente á su bien, pueda, con menos dificultades, soportar la vida», y que «si alguna familia se hallase en extrema necesidad y no pudiese valerse ni salir por sí de ella en manera alguna, justo sería que la autoridad pública remediase esta necesidad extrema, por ser cada una de las familias una parte de la sociedad»; la afirmación, en fin, de que «en la protección de los derechos privados, el Estado debe preocuparse, de una manera especial, de los débiles y de los indigentes»; cuando se leen estas y otras declaraciones, parece que el Santo Padre se inclina del lado del socialismo y da la razón, en no poco, á lo que han dicho los socialistas católicos.

En cambio, si se tiene en cuenta los largos y elocuentes párrafos consagrados á la defensa de la propiedad privada, en términos que Henry George, en la *Carta abierta* de que os hablaba há poco, diga que la Encíclica está escrita para combatir, no el socialismo, sino la doctrina por él defendida con relación á la posesión y disfrute de la tierra; la afirmación de que no «hay para qué se entrometa en esto el cuidado y providencia del Estado, porque más antiguo que el Estado es el hombre, y por eso antes que se formara Estado ninguno, debió recibir el hombre de la Naturaleza el derecho de cuidar de su vida y de su cuerpo», y que «la familia ó sociedad doméstica es sociedad, pequeña, ciertamente, pero verdadera y anterior á todo Estado, y que, por lo tanto, debe tener derechos y deberes suyos, propios, y que de ninguna manera dependan de aquél»; entonces se explica que los individualistas ó los liberales (y hago la distinción ya que Mr. Anatol Leroy-Beaulieu dice que no debe confundirse el individualismo con la libertad), digan que la Encíclica se inspira en su sentido.

Y, finalmente, cuando se atiende al cuidado con que se distingue el trabajo de los niños y de la mujer del de los adultos; la extensión con que se trata de los derechos y deberes entre pobres y ricos; la indicación de que para determinar la cuantía del salario, así como las horas que habrá de durar el trabajo en cada una de las industrias ú oficios y los medios que se habrán de emplear para mirar por la salud, especialmente en los talleres ó fábricas, á fin de que no se entrometa en esto demasiado la autoridad, lo mejor será reservar la decisión de esas cuestiones á las corporaciones, de que más

adelante se habla, añadiendo á seguida: «ó tentar otro camino para poner en salvo, como es justo, los derechos de los obreros, acudiendo el Estado, si la cosa lo demandare, con su amparo y auxilio»; el reconocimiento de que cuestión tan grave demanda la cooperación y esfuerzos de otros, es á saber: de los Príncipes y cabezas de los Estados, de los amos y de los ricos, y hasta de los mismos proletarios de cuya suerte se trata; cuando, por último, se tiene presente que si el 12 de Octubre de 1889, al contestar el Pontífice al cardenal Langenieux que le presentó los peregrinos franceses, sólo con relación al trabajo de los niños y de la mujer y al descanso dominical habló concretamente de reglamentos, el 19 de Septiembre del año próximo pasado, contestando, en ocasión análoga, al Conde de Mun, el *gran socialista*, según el cardenal Gibbons, hubo de decir que el fijar la proporción justa entre el trabajo y el salario toca á la conciencia, á la cual no alcanzan las leyes humanas, requiriendo la cuestión además el auxilio de la caridad, que va más allá que la justicia, y que «el secreto de todo el problema social ha de buscarse en la acción de la Iglesia, combinada con los recursos y esfuerzos de los poderes públicos y de la humana sabiduría»; cuando se atiende á todo esto, se da uno cuenta de que Nitti diga que la Encíclica deja en gran libertad al clero y á los partidos católicos, y bien puede aventurarse que continuarán vivas las dos tendencias, así la individualista á que van unidos los nombres de Freppel, Le Play, Perin, Jannet, como la socialista á que van asociados los de Ketteler, Manning, Hitze, Vogelsang, Decourtins.

VIII.

Pero me he apartado un tanto de mi camino, porque no era mi propósito exponer el sentido doctrinal de la Encíclica *Rerum novarum*, sino hablaros de las consecuencias á que puede conducir el error de absorber todos los aspectos del problema social en el moral y el religioso, así como ha producido otras no menos graves el opuesto de dejar estos dos en el olvido. Las del primero constituyen, en sustancia, la forma nueva que revisten las aspiraciones teocráticas. Hoy nadie sueña con volver á aquel predominio de la Iglesia sobre el Estado, que simbolizaron en la Edad Media Gregorio VII, Inocencio III y Bonifacio VIII, y por virtud del cual, é invocando el principio de la *conexión de las causas*, la jurisdicción del poder eclesiástico se extendió como una red que todo lo cubría, tomando la Iglesia á su cargo muchas de las funciones que corresponden al Estado; pero se intenta alcanzar el mismo fin por otro camino, esto es, invocando, en vez de aquel principio de la *conexión de las causas*, el de la *conexión de las doctrinas*, y así, además de un dogma católico y de una moral católica, únicas cosas que conocieron nuestros padres, tenemos una filosofía católica, una ciencia católica, un arte católico, una economía católica, un derecho católico, una política católica. Ahora bien; las cosas van marchando por ese camino en la esfera de las aspiraciones, pero, por fortuna, no dan un solo paso en la de los hechos y la realidad.

La primera Encíclica de León XIII, tan distinta por

su fondo, por su forma y hasta por su estilo, de las de su antecesor, tenía por objeto, en primer término, salir al encuentro del *tradicionalismo*, error arraigado quizá en nuestro país más que en otro alguno, porque Balmes pasó sin dejar tras de sí escuela, mientras que Maistre, Bonald, Bautain y Valdegamas ejercían un imperio apenas disputado antes de tener entre nosotros al P. Ceferino González. Pero después de defender los fueros de la razón y recomendar la *restauración de los estudios filosóficos*, se señala en la Encíclica *Æterni Patris* la doctrina de un filósofo, la de Santo Tomás, como norma para la dirección de los espíritus. Más tarde la Encíclica *Immortale Dei* expone la constitución cristiana de los Estados, esto es, la organización política. Y ahora la que estamos examinando da, según se dice, solución al problema social, aun en sus aspectos económico y jurídico. Resulta, por tanto, que en esos tres interesantes documentos está expuesta la filosofía católica, la política católica, la economía católica y el derecho católico: sólo falta que aparezca un cuarto, en que se establezca el arte católico, y quedará cerrado el ciclo.

Por fortuna, mientras el Cardenal Lavigerie dice á sus fieles que, después de publicada una Encíclica, sobre los puntos resueltos en ella ya no es lícito á los católicos discutir, y otro prelado, sin duda por pensar lo mismo, se ha apresurado á redactar un catecismo con las verdades y errores económicos, el mismo Santo Padre, en la Encíclica *Æterni Patris*, después de proclamar que es preciso recibir de buena voluntad y con gratitud todo pensamiento útil, *venga de donde venga*, exhorta á los prelados á propagar la preciosa doctrina de Santo Tomás, pero en *cuanto sea posible;* en la Encíclica *Immor-*

tale Dei ha venido á sancionar, dice Mr. Anatole Leroy-Beaulieu (1), la distinción un tanto escolástica de la *tesis* y de la *hipótesis*, y á los católicos amigos de las libertades públicas el medio de poner en armonía sus convicciones liberales con su fe religiosa; y en 19 de Septiembre de 1891 decía á los peregrinos franceses, refiriéndose á la Encíclica *Rerum novarum*, que «debe hacerse aplicación de los principios indisputables, y dejar al tiempo y á la experiencia el dilucidar los puntos obscuros, que son inevitables en problemas tan complejos». Continuará, por tanto, habiendo entre los católicos tradicionalistas, ontologistas y tomistas, y doctrinas profesadas con propio sentido, como las profesaron Gioberti, Rosmini, Balmes y Gratry; y en ciencias naturales, adversarios intransigentes del novísimo movimiento iniciado en ese orden, y otros que son hasta *darwinistas;* en derecho y economía, individualistas y socialistas; y en política, constitucionales y absolutistas, liberales y conservadores, monárquicos y republicanos, aunque se siga diciendo por algunos que el liberalismo es pecado.

Los pueblos y el clero mismo distinguen bien entre lo que toca al dogma y á las costumbres y lo que á esos otros órdenes sociales. Yo no sé si son muchos ó pocos los sacerdotes que, no obstante la condenación de su compañero Mac Glyn, jefe del *Partido del trabajo* (*Labor Party*) y ardoroso secuaz de Henry George, han continuado sosteniendo las mismas doctrinas; pero nadie ignora que cuando el Papa, por este ó aquel motivo, ordenó al clero irlandés que abandonara la causa de los colonos y se pusiera de parte de los propietarios, aquél

(1) En la obra citada, cap. VI.

continuó inspirándose en sus propios sentimientos, que son bien conocidos. Y todos acabamos de ver cómo los católicos monárquicos de Francia no se han considerado obligados á seguir los consejos que les diera la Encíclica del 12 de Febrero del corriente año, alegando que se trata, no de dogma ni de costumbres, sino de asuntos políticos, sin que haya sido parte á separarlos de esa actitud el que el *Moniteur de Rome*, periódico que, al parecer, recibe inspiraciones del Vaticano, dijera: «No discute una Encíclica, no la desnaturaliza quien se llama católico; la acepta y nada más», concluyendo por esperar que los monárquicos franceses «no secundarán *esa especie de rebelión* contra las enseñanzas de Roma». En efecto; el partido orleanista adoptó la resolución anticipada por la *Correspondance Nationale*, y cuyas declaraciones habían motivado la del *Moniteur de Rome*, porque, como decía el Conde de Haussonville, el Papa no ha creado el pecado de *monarquía*.

En nuestro país intentóse llevar á la práctica esa doctrina en ocasión solemne y que parecía muy propicia, porque se trataba de consagrar en la Constitución del Estado un principio, jurídico en verdad, pero de los que por su relación inmediata con el orden religioso, se pretende que pasen por envolver una cuestión religiosa. Es sabido, que cuando el primer Gobierno de la Restauración estimó justo y oportuno consignar en el Código fundamental del Estado la *tolerancia de cultos*, el Pontífice Pío IX dejó claramente oir su voz en un documento que no reunía ciertamente las solemnidades externas que son precisas para que obliguen en conciencia á los católicos, pero en fin, en él se hacían *declaraciones* contrarias al establecimiento de aquel princi-

pio, y subrayo el término *declaraciones*, porque entonces lo subrayaron los periódicos ultramontanos y los prelados. Con tal motivo el Sr. Martínez Izquierdo, á la sazón dignísimo Obispo de Salamanca, expuso en el Senado todo el sistema, que se encargó de rebatir y destruir el Sr. Cánovas del Castillo en uno de sus más elocuentes discursos. Y decía el entonces Presidente del Consejo de Ministros: «Permitidme, señores Senadores, que llame ya vuestra atención sobre la gravedad del hecho que á vuestra vista se presenta; permitid que os haga observar que lo más *nuevo* que aparece en este debate, más nuevo aún que la tolerancia religiosa que se discute, es la actitud que parece tomar aquí la Iglesia de España ante los poderes del Rey y los poderes de la nación». Y aludiendo luego á la carta de Pío IX al cardenal Moreno, decía: «¿Podrá tener ese documento la importancia de la *Bula de la Cena* durante siglos, que no años, leída en Roma en un día solemne, en Jueves Santo, de donde viene su nombre, en la que está consignada la condenación de todos los *recursos de fuerza?* Pues la *Bula de la Cena* está prohibida en España por ley expresa de la *Novísima Recopilación*, y jamás ha sido admitida, es decir, obedecida en España, y han continuado figurando tranquilamente en nuestra legislación los *recursos de fuerza.*» «¿Ni qué se nos pide ahora, exclamaba, sino la Inquisición *modernizada?*» En fin, porque preciso es resistir á la tentación de seguir transcribiendo párrafos de ese contundente discurso, decía: «En cuestiones que no son de dogma, que no son de moral, ni comprometen la doctrina general de la Iglesia, que son prácticas de buen Gobierno, de apreciación, justa ó no, de hechos y de circuns-

tancias, ¿cómo se niega al Poder temporal el *derecho de pensar por sí*, de procurar resolverlas en su favor, de juzgarse con *más condiciones de acierto que el Poder eclesiástico?* ¿También en esto, como en el dogma, hay que obedecer ciegamente? Eso es *imposible:* y como es imposible de todo punto, por eso mismo todos los hombres ilustres de España en el siglo XVI principalmente y en el XVII, aun siendo tan católicos, han tenido que pasar muchas veces por el dolor, no ya de desobedecer, no ya de desoir las indicaciones de documentos tan importantes y más que la carta del Padre Santo al cardenal Moreno, sino de recogerlos *á mano real*, y de castigar á los que los habían publicado» (1). Claro está que aquella recogida y este castigo, de que habla el Sr. Cánovas del Castillo, son cosas que pertenecen ya á la historia por incompatibles con el derecho moderno. Bien sabéis cuál fué la suerte de las pretensiones de la teocracia *modernizada* en esa coyuntura. No obstante las *declaraciones* de Roma, la unanimidad con que el clero, alto y bajo, las apoyó, la guerra civil, en que tanta parte tuvieron esas cuestiones, y la circunstancia de tratarse de una restauración, la *tolerancia de cultos* consagrada quedó en la Constitución del Estado.

Pues una cosa análoga acontecerá con la Encíclica *Rerum novarum*, y con más razón por lo mismo que á causa de la índole del problema social y la actitud que el Pontificado ha creído oportuno adoptar, abundan en ella lo indefinido y lo vago, y así no sólo seguirán discutiendo acerca de si las nuevas corporaciones ó gremios han de ser cerrados, como pretende el Conde de Mun,

---

(1) Sesión del 14 de Junio de 1876.

ó libres, como propone el profesor Mr. Perin, punto no decidido por el Papa como observa Nitti, sino que posible es se repita lo sucedido en 1890 en los Congresos de católicos de Lieja y de Angers, en el primero de los cuales, los economistas de la escuela clásica estaban en minoría y con trabajo lograban hacerse oir cuando defendían la libertad económica, mientras que en el segundo, Monseñor Freppel, censurando con viveza una carta del cardenal Manning, se declaró adversario de toda especie de socialismo, llámese democrático, de Estado, cristiano, ó como se quiera.

No, repitiendo lo que con relación á la filosofía decía León XIII en la Encíclica *Æterni Patris*, «es preciso recibir de buena voluntad y con gratitud todo pensamiento útil, *venga de donde venga*» que dé luz para resolver el problema obrero, y no pretender convertir las ciencias sociales todas en una serie de consecuencias y corolarios de los principios dogmáticos para imponerlos al igual de éstos, creando así una ortodoxia filosófica, una ortodoxia económica, una ortodoxia política, etc., etc. Acaso alguien diga, que entre todos los órdenes de la vida se han de dar por necesidad relaciones fijas y precisas, y por lo mismo que hay derecho para pedir una cierta lógica, lo propio á los individuos que á los pueblos y á las mismas civilizaciones. Cierto; pero la cuestión estriba en el modo de establecerlas, y en fijar las personas, entidades ó instituciones á quienes incumbe declarar cuáles deban de ser y la manera de hacerlas efectivas. Si se sigue el camino que á mi juicio no es el propio y por eso lo combato, se va á parar á lo que hace Henry George, quien estimando, como tantos otros, que la cuestión social es en el fondo

una cuestión religiosa, discute largamente en su *Carta abierta* á León XIII sobre la propiedad privada de la tierra con textos de la Biblia. Más aún; tratando del problema arancelario, dice al Santo Padre lo siguiente: «El Cristianismo nos enseña que todos los hombres son hermanos; que sus verdaderos intereses son armónicos, no antagónicos; y nos da, como regla de oro para la vida, que hagamos á los demás lo que quisiéramos que ellos hicieran con nosotros. Y sin embargo, del sistema de imponer tributos á las mercancías y á los procedimientos del trabajo, y de los efectos que se producen en cuanto se encarece lo que unos tienen que vender y otros tienen que comprar, de ahí ha salido la teoría *proteccionista*, que reniega del Evangelio, supone á Cristo desconocedor de la Economía política y proclama las leyes cuyo objeto es el bienestar nacional en completa discordancia con sus enseñanzas. Esa teoría santifica los odios internacionales; inculca la conveniencia de una guerra universal de tarifas; enseña á los pueblos que su prosperidad descansa en que se imponga á los productos de los demás restricciones que no quisieran que éstos impusieran á los suyos; y en vez de la doctrina cristiana de la fraternidad humana, convierte en virtud cívica el hacer daño á los extranjeros.» Preciso es reconocer que el párrafo no está mal razonado, y sin embargo, ¿qué dirías si yo me propusiera convencer á un católico de que la *libertad de comercio* era más cristiana que la *protección*, y le exigiese, invocando la lógica, que se hiciese librecambista? ¿Qué diría Su Santidad si llegaran hasta él consultas de sus hijos espirituales, preguntándole cuál de esos dos sistemas arancelarios encajaba mejor en la doctrina evangélica, y por cuál debe-

rían, en consecuencia, decidirse el Derecho católico y la Economía católica? Somos muy dados á establecer entre las ideas de unos y otros órdenes relaciones que, ó no son exactas, ó fallan en la realidad. Así, por ejemplo, hay gentes que casi se niegan á creer que los obispos católicos norteamericanos sean partidarios de la independencia de la Iglesia y del Estado, y que Renan dijera, pocos meses hace, que el Concordato era la concepción de un genio, y que había resultado una medida justa y buena; y, sin embargo, ambas cosas son verdad.

¿Y el *reinado social* del Cristianismo? se dirá. En él creen y esperan, no sólo muchos cristianos, sobre todo los socialistas, sino también algunos racionalistas. Recordaréis que el pastor Price Hugues se opone á la organización económica pagana, y tal considera á la actual, la cristiana. Mr. Desgrand, en su libro *Del influjo de las religiones en el desenvolvimiento económico de los pueblos*, encuentra que, entre todas las conocidas, ninguna lo ejerce tan beneficioso como el Cristianismo, «porque se apoya de un modo más completo que ninguna otra creencia sobre el principio social por excelencia, el de caridad, el de abnegación y de sacrificio, que une, en oposición con el egoísmo, que separa» (1). En 1852, doce años antes del en que publicó Monseñor Ketteler su libro *La cuestión obrera y el Cristianismo*, Francisco Huet, entonces católico, daba á luz el suyo, titulado *El reinado social del Cristianismo*, en el cual, dice Mr. Laveleye (2), se hallan expuestas con más método, claridad y conocimiento, las ideas que desenvuelven

---

(1) En el resumen y conclusión de su libro.

(2) En su obra *Le socialisme contemporain*, 2.ª ed., pág. 137.

ahora los socialistas católicos. Y salta á la vista que á todas las comuniones religiosas preocupa hoy el orden social más que el dogma, la *vida* más que los *credos*, como diría Mr. John S. Mackenzie (1).

Manuel Fichte afirma, que el Cristianismo lleva todavía en su seno un poder de renovación que ni siquiera se sospecha, y espera que llegará un día en que «se revelará al mundo con toda la profundidad de sus conceptos y con toda la riqueza de sus bendiciones». El mismo socialismo democrático participa á veces de esa esperanza. Nitti observa que los jefes del alemán, aunque los más son ateos, no hacen propaganda alguna contra la religión y se abstienen de dirigir á ésta insultos, triste prerrogativa, añade, de los socialistas italianos. Liebknecht, en el Congreso de Halle de 1890, decía á sus amigos: «los ataques robustecen á quien se combate, y los que, entre los nuestros, promueven batallas contra la religión, incurren en el mismo error que el Gobierno prusiano respecto de la Iglesia católica: hacen al enemigo más fuerte». Pero no me refiero á esto, que al fin es una regla de táctica inspirada en la conveniencia, sino á la declaración que hacía años há el *Zukunft* (2), autorizado órgano del socialismo alemán. Después de asentar que este partido político y económico ni acepta ni combate oficialmente doctrina alguna religiosa, decía, que si la tendencia atea de la democracia social puede atraerse, por espíritu de oposición, á las personas irreligiosas, «produce al mismo tiempo el alejamiento de numerosos espíritus reflexivos, que miran al lado ideal de la vida

---

(1) En la obra y lugar citados más arriba.

(2) En el número del 15 de Junio de 1878, citado por Nitti, cap. I.

y que saludan en Cristo una de las grandes figuras de la historia, y en el Evangelio una moral pura, sobre la cual puede muy bien el socialismo establecer sus principios de justicia y de equidad referentes á la organización del trabajo y á la distribución de los productos de la actividad social.»

Ciertamente, el reinado social del Cristianismo, lejos de haberse realizado, apenas si comienza ahora á producir algunos de sus mejores frutos. Sus principios, y sobre todo la idea de *humanidad*, la más grande y trascendental entre las que el Cristianismo trajo á la vida, por necesidad tienen que reflejarse en los demás órdenes de la actividad; aunque la historia, en especial la del derecho, muestra cuán lentamente han ido penetrando sus consecuencias en las instituciones humanas. Pero ese reinado social del Cristianismo tiene que realizarse en la forma y en el modo adecuados á las condiciones de nuestros tiempos; esto es, no en virtud de una imposición dogmática, que ni aun para los católicos cabe en materias que no tocan á la fe y á las costumbres, sino como consecuencia de la libre actividad de todas las energías individuales y sociales. Un escritor inglés, Hearn (1), ha observado la diferencia visible entre el Cristianismo y el Mahometismo, consistente en que, mientras éste hizo de todo tabla rasa, regulando de nuevo en el Corán la vida entera, aquél respetó, aceptó y propagó entre los bárbaros el derecho producido y desenvuelto por los romanos. Siguiendo el otro camino, en Academias y Parlamentos habría que empezar todo debate por establecer los principios teológicos verdade-

---

(1) *The aryan household*, cap. XX, pár. 5.

ros, para luego deducir de éstos los particulares que deberían aplicarse al orden jurídico, al político, al económico, etc. Un suceso registra la historia del derecho que es muy elocuente. Como con los censos consignativos se eludian las leyes sobre la usura, algunos obispos hubieron de hacer á Roma consultas que resolvierón Martín V, Calisto III, Nicolás V, y al fin San Pío V en su *Motu proprio* de 1568, según el cual, para impedir que continuaran celebrándose esos contratos con infracción de las leyes canónicas, se disponía que no se impusieran censos sino sobre bienes inmuebles; que el precio había de ser justo y pagarse íntegro en dinero á presencia del Notario que autorizara la escritura y de los testigos; que no podría estipularse el pago anticipado de los réditos, etc., etc. En fin, el *Motu proprio* parece un capítulo del Código civil. Si se acepta el principio de la *conexión de las doctrinas*, en pocos casos estaría tan perfectamente justificada, como en éste, la pretensión del Pontífice. Y sin embargo, ¿qué hizo Felipe II? Negarle el *exequatur*. No es extraño que, según dice Balmes, se guardaran como un depósito sagrado las tradiciones de resistencia de Fernando V el Católico, de Carlos V y de Felipe II á las pretensiones de Roma. Cuiden, pues, las comuniones religiosas de mantener, avivar ó resucitar la idea y el sentimiento de Dios en el espíritu y el corazón de los hombres, y la idea y el sentimiento del deber en sus conciencias, y dejen la solución de los problemas económicos, jurídicos y políticos á todos los hombres de buena voluntad que, sean las que quieran sus creencias religiosas, se consagran á su examen, cultivando las ciencias que respectivamente los estudian. Y en cuanto á las reformas sociales, «todas las institu-

ciones, todos los fines humanos necesitan cooperar para que se realicen y cumplan; si no, son obras efímeras que duran sólo lo que uno de esos fugaces relámpagos que cruzan en noche lóbrega y tempetuosa por el horizonte» (1).

En medio de la intransigencia y la intolerancia de muchos, así de la derecha como de la izquierda, es consolador registrar señales de lo contrario. Antes os he hablado de cómo la obra de Nitti sobre el socialismo católico está escrita con tal imparcialidad, que para muchos, juzgando por la primera edición, pasó por la de un fervoroso ortodoxo. Mr. Anatole Leroy-Beaulieu publica en la *Revue des Deux Mondes* unos artículos sobre *el Papado, el socialismo y la democracia*, encaminados á mostrar cómo la Encíclica *Rerum novarum* conforma con las soluciones de la escuela liberal económica; y al publicarlos reunidos en un libro, dice en el prefacio, que algunos le han creído preocupado ante todo con la crisis religiosa, y que su interés por la fe y por la Iglesia ha puesto la pluma en sus manos; pero que, agradeciendo las felicitaciones con que ha sido favorecido, tiene que decir que la ciudad sobre la cual ha fijado su mirada, no es la misteriosa Jerusalem, patria ideal de las almas cristianas, y que, aun cuando personalmente sabe cuál es el valor del sentimiento religioso para la vida moral del individuo, le ha movido á escribir el libro la inquietud, no por las cosas espirituales y la salvación eterna de las almas, sino por la salvación social de nuestras democracias. Henry George, aparte de los mereci-

---

(1) Discurso del Sr. D. Nicolás Salmerón en las Cortes Constituyentes de 1877, el día 13 de Junio.

dos y delicados respetos que tributa á la persona de León XIII, le dice: «Siervo de los siervos de Dios! y os llamo así para emplear el mejor y más dulce de vuestros títulos; en vuestras manos, más que en las de ningún otro de los vivos, está el poder de decir la palabra y dar la señal que ponga término á un divorcio contrario á la naturaleza, y casar de nuevo con la religión todo lo que hay de puro y elevado en las aspiraciones sociales.» Y del otro lado, ¿hay señales parecidas? Pudiera citaros algunas en Alemania é Inglaterra; pero prefiero limitarme á una que vale por muchas. El Dr. Gaspar Decurtins, el más perspicuo de los socialistas católicos suizos, para justificar su alianza con los radicales librepensadores, decía en el Congreso de Argovia: «El hambre no es católica ni protestante. Bien venido será todo el que procure soluciones para la cuestión social; no nos importa que pertenezca á la escuela de Bakounine, ó que comulgue con Lassalle, ó que crea en el Evangelio de Cristo» (1).

Ese es el camino. En frente de la profunda división de clases que nos amenaza, es deber de todos rellenar, y no ahondar, las que al presente separan á las sectas, á las escuelas y á los partidos. Para ello lo primero que hay que hacer es propagar y practicar la tolerancia, esa virtud de los tiempos modernos, que es una forma de la primera de las virtudes cristianas, de la caridad, siempre que se entienda de la manera admirable que la entiende y explica el Apóstol de los gentiles. Hace dos mil doscientos años, el rey Asoka escribió en uno de sus edictos estas palabras: «No se debe honrar más que las

(1) Citado por Nitti en el capítulo IX de su obra.

propias creencias; pero es preciso no desacreditar nunca las de los demás hombres. Así no se hará mal á nadie. Y aun hay circunstancias en que debe honrarse las creencias de los otros. Obrando de este modo, se justifican las propias y se viene en ayuda de las de los demás. Quien se conduce de otra manera, debilita su creencia personal y daña la del prójimo» (1).

IX.

Pero no basta esta unión en el *pensar*, sino que es todavía más precisa en el *obrar;* no basta la cooperación de todos en la *ciencia*, sino que todavía es más necesaria en la *vida*. Por esto, es de aplaudir que Mr. Gladstone proponga la formación de la sociedad de que os he hablado, sobre anchísima base, para que quepan en ella hombres de todas las sectas, todas las escuelas y todos los partidos; es de celebrar que, como recordaréis, el Rvdo. Price Hugues asienta, aunque con algún recelo, en cuanto á la posibilidad práctica, y declare que si hoy se reunen con frecuencia fieles de todas las comuniones para fines benéficos, es debido, en primer término, al valioso influjo del cardenal Manning; y es de

---

(1) Hablando Max Müller, en su *Essai sur l'histoire des religions*, página 348, del tercer concilio de los budistas, dice que «se reunió en el año 308 de nuestra era, 235 después de la muerte de Buda, en el año décimoséptimo del reinado del famoso rey Asoka, cuyos edictos se conservan todavía grabados en rocas de diferentes parajes de la India. Hay en estas inscripciones de Asoka lecciones que podrán leer con fruto nuestros mismos misioneros, aunque datan de más de dos mil años.»

alabar el hecho atestiguado por el Cardenal Gibbons, según habéis oído, de que en los asilos sostenidos por los católicos en el Estado de Maryland y distrito de Colombia se acoge á todos los niños, cualquiera que sea su creencia religiosa.

¿Qué mejor ejemplo de la conveniencia y de la posibilidad de tal conduta que esta Corporación, este Ateneo, cuya existencia tiene como base fundamental esa anchísima que pide Mr. Gladstone? Desgraciadamente fuera de aquí eso mismo es una excepción en nuestro país, y aun en algunos otros. Hace años, allá por el de 1874, el Obispo de Ávila tuvo que defenderse contra los que le censuraron porque no negó su concurso á la santa obra de la emancipación de los esclavos, asociándose á este fin con protestantes y librepensadores, y les recordaba que la Iglesia ha condenado la doctrina de Bayo, según la cual, *omnia infideliun opera peccata sunt, et philosophorum virtutes sunt vitia*. De igual modo que sería absurdo fundar una sociedad cooperativa católica, protestante ó librepensadora, monárquica ó republicana, entiendo que pueden asociarse todos los hombres de buena voluntad para fines benéficos, educativos, morales, científicos, etc. La homogeneidad en las creencias puede y debe exigirse para las asociaciones religiosas que tengan por objeto el culto ó la propagación de los respectivos credos; pero si, por ejemplo, se intentase en España constituir una para enseñar á leer y escribir, sin más, ¿por qué no habían de ingresar todos en ella, ya que lo mismo hablan y escriben cristianos y judíos, creyentes y no creyentes?

Claro es que, siendo esto lo mejor, lo peor sería que, esperando á que fuese posible, no hubiera ni lo uno ni

lo otro; y así como un Obispo anglicano, al asociarse al planteamiento de la ley de Mr. Foster, decía que no le parecía ésta bien, pero que siempre era preferible que se diera la enseñanza así á que no se diese de ninguna manera; de igual modo digo yo que, donde no sea dado organizar sociedades y crear instituciones que vengan en ayuda de los obreros sobre una base neutral, *unsectariam*, vengan en buen hora las estrechas y exclusivas, pues más vale algo que nada, y siempre servirá para corregir el atomismo social imperante y el frío, seco é infecundo formalismo religioso. Después de todo, cabe bien que coexistan ambos sistemas, y en nuestro mismo país las hay de uno y otro género, no pudiendo menos de citar, entre las neutrales, la que tiene por fin la *protección de la infancia*, porque me la trae á la memoria la circunstancia de haber asistido, hace pocos meses, á una reunión de la misma, presidida por el virtuoso é ilustrado Obispo de esta diócesis, hoy Arzobispo de Valencia, y á la que asistieron personas de muy distintas creencias religiosas, y áun en aquel día se cubrió una vacante en la Junta directiva, designando para llenarla á un socio que es de los que consideran intacta y en vigor todavía la ley del Antiguo Testamento.

Para concluir: tratándose de la cuestión social, de la separación de clases, de los deberes de las directoras, de lo que hay que hacer en el orden moral y de la necesidad de que todos cooperen á la solución del problema, y ya que estamos en tiempos en que tanto se preconizan las enseñanzas que se desprenden de los hechos, me permito someter á la consideración de todos la conveniencia de que mediten en el por qué del respeto, de la estimación, del afecto que mereció en Inglaterra

á todas las sectas, á todos los partidos, á todas las clases, la obrera la primera, el cardenal Manning, que si fué apóstol y sacerdote para los suyos, para todos tuvo un vivísimo amor, una ardiente caridad y una tolerancia positiva, cuya fecundidad reconocen, como habéis visto, sus mismos adversarios.

El Cardenal Manning amparando, con la energía propia de su carácter y con el prestigio que le había granjeado más aún la austeridad de su vida que su elevadísima posición social, á los obreros de los *docks* de Londres, y protegiendo á los judíos, perseguidos por el Emperador de todas las Rusias, paréceme que es una gran enseñanza para cuantos se interesan en la solución del problema social, y á la vez un hermoso símbolo del consorcio del Cristianismo con la Civilización moderna.